

Treball de fi de grau

Títol

Autor/a

Tutor/a

Departament

Grau

Tipus de TFG

Data

Full resum del TFG

Títol del Treball Fi de Grau:

Català:

Castellà:

Anglès:

Autor/a:

Tutor/a:

Curs:

Grau:

Paraules clau (mínim 3)

Català:

Castellà:

Anglès:

Resum del Treball Fi de Grau (extensió màxima 100 paraules)

Català:

Castellà:

Anglès:

Índice

1. Introducción.....	2
1.1. Objetivos.....	3
1.1.1. Objetivos principales.....	3
1.1.2. Objetivos secundarios.....	3
1.2. Punto de partida de la tesis	4
1.3. Hipótesis.....	5
1.4. Uso del documental.....	5
2. Presentación del proyecto.....	6
2.1. Descripción del proyecto.....	6
2.2. Justificación.....	7
2.3. Metodología.....	8
3. Marco Teórico	9
3.1. Documentación	9
3.1.1. Feminismo en la época de la postguerra y la dictadura de Franco (1939 – 1960).....	11
3.1.2. Feminismo en la “Dictablanda” (1960 – 1975)	19
3.1.3. Feminismo en la Transición (1975 – 1979).....	26
3.1.4. Reivindicaciones feministas de los años 80 y 90.....	37
3.1.5. Feminismo actual (2000 – 2017).....	43
4. Libro de Estilo – Realización.....	54
4.1. Lenguaje Audiovisual	55
4.2. Iluminación	56
5. Guion literario.....	56
6. Plan de rodaje	60
7. Conclusiones.....	62
8. Bibliografía.....	68

1. Introducción

Simone de Beauvoir llamaba al género femenino “segundo sexo” en su obra así denominada, publicada en 1949. Y no estaba equivocada. De hecho, aún hoy, la Real Academia Española (RAE) recoge la definición de sexo débil como “conjunto de las mujeres”¹. Durante siglos, las mujeres han estado en ese segundo lugar, por detrás, primero de su padre, después de su marido, y más tarde, incluso de sus hijos. Discriminadas, sin voz y, durante muchos años, sin derecho a voto ni libertades. La mujer en un segundo plano por naturaleza, sometidas a un sistema patriarcal. De hecho, según ONU Mujeres, se calcula que una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual² (principalmente de un compañero sentimental). Juana Gallego, en su obra “Eva devuelve la costilla”, declara que la mujer, se ha visto sometida a un sistema patriarcal basado en un principio falso: el hombre es superior a la mujer en todos los sentidos (natural, sexual, físico, intelectual, social, etc.). J. Gallego, se atreve a tachar de falso, un principio que, desde hace siglos, ha marcado la desigualdad de género en todo el mundo. Gallego afirma: “El hombre no es superior en nada a las mujeres. Y si acaso lo fue [...] en fuerza física, actualmente ese rasgo es sencillamente irrelevante para el mantenimiento de la sociedad”.

España no fue, ni es, precisamente, una excepción en esta discriminación social, política y económica respecto al género femenino. No fue hasta principios del siglo XX (1933), cuando las mujeres lograron alcanzar el derecho a voto y algunas libertades jurídicas conquistadas durante la Segunda República³. No obstante, tan sólo tres años después (tras el comienzo de la guerra civil y la dictadura de Franco), se les fueron arrebatados de nuevo. El feminismo español guardó silencio durante la dictadura, las mujeres fueron sometidas y silenciadas hasta prácticamente la muerte del dictador, en 1975. A partir de ahí, comenzó una nueva reivindicación de derechos que todavía sigue viva hoy, mientras yo,

¹ La RAE recoge en su diccionario las definiciones de sexo débil como “conjunto de las mujeres” y sexo fuerte como “conjunto de los hombres”. Actualmente, una petición en Change.org ha recogido más de 60.000 firmas para solicitar que sea eliminado. En respuesta, la RAE se plantea informar sobre el uso despectivo del término. En 2014 la RAE dejó de considerar lo femenino como algo “débil y endeble”.

² Gráfica disponible en https://unstats.un.org/unsd/gender/downloads/Ch6_VaW_info.pdf

³ En el marco de la Segunda República, las elecciones generales de 1933 supusieron el estreno de la mujer como ciudadano completo –con voz y voto- en España. Fueron las elecciones del voto femenino: 6.800.00 mujeres pudieron elegir por primera vez a sus representantes. (Fuente: La Vanguardia).

como mujer, escribo sobre ello. Y es que la discriminación femenina, sigue presente en muchos de los aspectos de la sociedad actual, cargada de *micromachismos*⁴ y duramente golpeada por la violencia de género y las desigualdades laborales entre ambos sexos. Relataré más adelante cuáles eran aquellos sueños del feminismo que todavía hoy, son utopías. Y cuáles no.

1.1. Objetivos

Para llevar a cabo mi investigación, parto de unos objetivos que tengo en mente desde el inicio, es decir, sin una documentación previa ni un análisis sobre los logros de la lucha feminista. Como también, de la lucha de las mujeres que forman parte del colectivo LGTBI. Los objetivos debo alcanzarlos, o no, al final de mi investigación, cosa que tendré que analizar durante el redactado de mis conclusiones. Para esclarecer mis objetivos, me basaré en la documentación extraída de referentes bibliográficos y digitales que traten el tema, pero también, del relato y la experiencia de algunas de las mujeres que han luchado, que luchan y que seguirán luchando por alcanzar los derechos del colectivo. Además, mediante la realización de un documental, probaré la tesis que defiendo en este trabajo y trataré de dar respuesta a las hipótesis que planteo durante el proyecto.

1.1.1. Objetivos principales

El objetivo principal de mi trabajo es, analizar los logros obtenidos por la lucha feminista con el paso de los años, así como aquellos que todavía quedan por alcanzar. El feminismo español ha sido, y todavía lo es, una lucha complicada, muy castigada por el patriarcado y muy dañada tras la situación socio-política y la dictadura con la que ha convivido durante casi cuatro décadas.

1.1.2. Objetivos secundarios

A parte del objetivo principal de mi investigación, también quiero conocer los siguientes aspectos/hechos de las reivindicaciones feministas:

- Analizar de qué forma ha evolucionado el pensamiento feminista. Comparar el feminismo del siglo XX con el del siglo XXI.

⁴Según Mercè Otero-Vidal (*Ca la Dona*), los *micromachismos* son aquellas situaciones que están normalizadas, que “son bromas” pero que atacan a la dignidad de las mujeres, es violencia hacia el colectivo femenino.

- Analizar cómo han evolucionado las formas de reivindicación feminista. Comparando las manifestaciones del franquismo, como punto de partida, con los nuevos feminismos. Como es el caso de las reivindicaciones de las FEMEN. Descubrir qué opinan unas de las otras, y viceversa.
- Analizar la relación que existe entre el feminismo y las feministas que pertenecen también a la lucha por sus derechos como implicadas en la defensa del colectivo LGTBI. Comparar de qué forma ha evolucionado la lucha de las mujeres LGTBI, y si se han sentido o sienten una doble discriminación respecto a los hombres del mismo colectivo.
- Analizar cómo el *amor romántico* se ha desprendido de la mujer. Observar el cambio de mentalidad que han llevado a cabo muchas mujeres para con su estilo de vida y su situación laboral, económica, política y social.

1.2. Punto de partida de la tesis

Que el rol de las mujeres en sociedad ha evolucionado mucho, como también se ha distanciado del sistema patriarcal impuesto durante décadas, son dos hechos fácilmente demostrables en muchos aspectos de la sociedad española actual. Y es por eso que de ahí parte mi tesis.

El feminismo ha sido una lucha muy longeva que todavía no ha alcanzado su meta definitiva, España es todavía un país desigual en cuanto a equidad de género y las razones por las que creo que el feminismo no ha logrado todos sus objetivos están relacionadas con diferentes aspectos de la sociedad:

- Falta de educación igualitaria. España sigue sin implantar el modelo de *coeducación*, a pesar de que ya está incluido en la ley de educación actual. La *coeducación* tiene como principio básico acabar con las desigualdades de género, supone eliminar estereotipos e idas preconcebidas entre ambos sexos y fomenta la tolerancia “al diferente”.
- Un feminismo demasiado diversificado. Lo que fue una lucha común por obtener unos derechos fundamentales de igualdad, se ha convertido en una ramificación de ideologías feministas muy amplia. Creo que es difícil luchar por algo, cuando dentro de ese colectivo, hay tantas ideologías distintas.

- Trabas impuestas por el género masculino. Relacionado con ambas anteriores. La aparición de algunos colectivos feministas más radicales, ha creado miedo al feminismo entre el género masculino. Un miedo por el que muchos hombres se dejan llevar, a causa del discurso del odio llevado a cabo (contra el feminismo) por la sociedad más conservadora del país.

1.3. Hipótesis

- Las mujeres que pertenecen al colectivo LGTBI, sufren una doble discriminación que dificulta la visualización de las relaciones amorosas e íntimas entre mujeres.
- La pérdida de la identidad de género (teoría Queer), el punto de partida de un nuevo feminismo.
- El género masculino ve a las mujeres como el género opuesto. Cosa que provoca distancia entre géneros, y no la unión necesaria.
- Las medidas contra la violencia de género son insuficientes. Se ha convertido en algo horrible, pero a lo que nos hemos acostumbrado con demasiada frialdad.
- Es necesario denunciar las situaciones de desigualdad o discriminación, para permitir que la lucha obtenga logros. Las denuncias impuestas por parte de mujeres discriminadas, acosadas, maltratadas o agredidas, son insuficientes. Hay todavía demasiado miedo.

1.4. Uso del documental

Como ya he dicho anteriormente, para probar mi tesis sobre los sueños y realidades del colectivo feminista en España, llevaré a cabo la realización de un breve documental.

He optado por elegir el documental como forma de expresión, descartando así cualquier otro posible proyecto audiovisual, porque creo que el documental me dejará expresar con mayor libertad los objetivos de mi investigación. Bajo mi punto de vista, el documental es una forma de expresión libre, no tanto como otros géneros periodísticos o audiovisuales de más exigencia. Pienso que el documental aporta credibilidad y seriedad, ante un espectador que está esperando conocer una realidad bien expuesta y documentada. Una realidad, mi realidad, con un punto de vista muy personal, pero ajustado en mi mayor

esfuerzo, a la realidad de todas las mujeres que forman parte de este documental y de esta historia.

“Sueños y realidades [...]” es un documental expositivo, que enfatiza en el mensaje y en los argumentos que quiero alegar durante el audiovisual. Como ya he dicho, tendrá una visión muy propia, pero que, a su vez, está marcada por las ideas y argumentos que exponen los personajes que en él aparecen. Personajes totalmente reales, que cuentan lo que han vivido y a lo que han sido expuestos.

A pesar de las dificultades que tiene crear un documental para abordar el tema de mi tesis, no es algo que me haya echado para atrás en ningún momento. Creo en la función del documental y forma parte del objetivo de mi proyecto, quiero hacer llegar un mensaje al espectador, que a través de un redactado sería mucho más tedioso de explicar. Creo que el documental me da una oportunidad de escenificar y exponer unos hechos y una realidad, que se debe complementar con imágenes y testimonios.

2. Presentación del proyecto

2.1. Descripción del proyecto

“Sueños y realidades del feminismo español (1975-2017)” es un documental con el que quiero conocer y profundizar en la lucha feminista española, desde la época de represión franquista hasta la actual. Con un marcado objetivo principal, conocer hasta qué punto se ha evolucionado en la lucha femenina y si se han alcanzado o no, los derechos y reivindicaciones que pedían las mujeres de hace ya más de cuarenta años.

Para ello, centro mi proyecto en conocer el movimiento feminista, su historia y también sus reivindicaciones actuales, comparando los objetivos que tenían antes y averiguar si son ahora realidades o si, por el contrario, siguen siendo utopías y/o sueños. Además de profundizar en la lucha por dar voz y voto a las mujeres, también quiero conocer cómo eran los sueños, y ahora realidades, de otro colectivo femenino que, compartiendo la lucha feminista, paralelamente luchaba ante otra represión. Me refiero a las mujeres lesbianas, bisexuales o transgénero de la historia de España, comparando también sus reivindicaciones de antaño con las de la época actual.

2.2. Justificación

La lucha feminista y yo, tenemos mucho en común, hemos compartido ya muchos trabajos e historias durante toda mi trayectoria académica y personal. El feminismo siempre ha causado en mí, una atrayente seducción que me ha entregado a escribir sobre el pasado, el presente y el futuro de las mujeres.

Por lo tanto, la implicación personal en este trabajo es sólo un capítulo más de esa seducción de la que hablaba, es la historia de mi pasado (como mujer), el porqué de mi libertad actual.

Tengo que agradecer a aquellas que empezaron la lucha, las que empezaron la revolución y a las que la continúan haciendo. No soy una feminista radical, no puedo presumir de ser una luchadora empedernida. Soy sólo una mujer más, a la que le gusta dar voz al movimiento, desde mi humilde punto de vista, como futura periodista. Una mujer más, entre todas aquellas que agradecemos a las “guerreras del pasado”, poder hoy, ser y estar (donde y como), queremos.

He decidido analizar el feminismo justo ahora, cuando se cumplen 40 años de la lucha feminista en España⁵, justo cuando Hilary Clinton (la primera posible candidata a la presidencia de Estados Unidos) pierde ante el magnate Donald Trump (un personaje misógino y homófobo, al que, por desgracia, han votado también muchas mujeres). Justo ahora que se cumple casi una década de la creación de lo que supone un cambio radical en la lucha feminista, la aparición de las FEMEN. Nacidas en Ucrania, pero expandidas ya por muchos países, muy criticadas por aquellos que de siempre han juzgado el feminismo, pero también por algunas feministas, que creen que esta imagen les perjudica.

Decido hacer mi proyecto de final de grado en una España de cambio, la de 2017. En la que gobierna el PP por segunda vez consecutiva, al mismo tiempo que se expanden las ideas de izquierdas de un nuevo partido político, Podemos. La del fin del bipartidismo, establecido en el país desde el inicio de la democracia. Un país que, además, se ha convertido en uno de los principales destinos

⁵ Según la Asociación *Ca la Dona*, la ciudad de Barcelona celebró este 2016, el **40 aniversario** de la lucha feminista en España, que hoy continúa. Contando con que el activismo actual empezó en 1976 (tras la muerte de Franco). No obstante, insistían en que el activismo no comenzó allí, sino su continuidad.

turísticos de todo el mundo, también del turismo LGTBI, impensable para aquellos que luchaban por su libertad, no tal lejos, en la generación de mis padres.

Y todo esto, en una España a la que aún le queda mucho por hacer, diría incluso, que demasiado. Precisamente este 2017, según el Observatorio de la mujer, está siendo el año más sangriento en cuanto a lo que víctimas por violencia de género se refiere. En los primeros 50 días de este 2017, murieron ya 16 mujeres⁶, 44 fueron asesinadas el año pasado. Cada año mueren decenas de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas. J. Gallego afirma: “las mujeres muertas, son la sangre derramada que toda revolución lleva aparejada”. Triste afirmación que me hace pensar que la revolución de la que habla Gallego, va demasiado lenta y es demasiado dura.

2.3. Metodología

En cuanto a la metodología que voy a aplicar para obtener resultados en mi investigación y poder alcanzar así mis objetivos, como ya he explicado anteriormente, será la realización de un documental. Un canal de transmisión de mis conclusiones a través de imágenes y testimonios que prueben mis argumentos y mi tesis. Además de la información que extraeré de diferentes referencias bibliográficas, utilizaré un método de análisis cualitativo: entrevistas personales a mujeres activistas en el movimiento feminista. Buscaré diferentes perfiles. Por un lado, realizaré entrevistas a personas que hayan formado parte de la lucha feminista que comenzó tras el fin de la dictadura. Mujeres que llevan luchando décadas. Por otro lado, hablaré con algunas implicadas en el movimiento actual, e implicadas desde hace relativamente poco, mujeres jóvenes que pertenezcan exclusivamente al nuevo rol feminista, a “la lucha 3.0”. A pesar de que actualmente el feminismo tiene muchas ramas diferentes, me centraré en buscar feministas de hoy que, a pesar de esto, luchen por un objetivo común. La igualdad de derechos.

Dos generaciones muy distintas, en las que pretendo encontrar diferentes testimonios y objetivos, a pesar de que comparten una misma lucha. Además,

⁶Datos extraídos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de 2017. Disponible online en: <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/>

dentro de cada una de las generaciones, quiero contactar con mujeres que formen también, parte del colectivo LGTBI.

3. Marco Teórico

En el marco teórico de mi investigación relataré cuáles fueron las razones que llevaron al colectivo feminista a emprender sus reivindicaciones y de qué forma se llevaron a cabo. Dado que mi objeto de estudio se comprende entre el inicio de la dictadura franquista (1939) y la época actual (2017), he optado por dividir la historia de España en etapas condicionadas por la situación socio-política del país. La historia de la lucha feminista aparece fraccionada en cinco etapas; la primera etapa es el franquismo (la primera parte de la dictadura), la segunda también corresponde al franquismo, aunque a una segunda parte más permisiva (la *dictablanda*), la tercera está marcada por la transición y la llegada de la democracia, la cuarta son los años 80 y 90 y con la quinta y última, quiero conocer y relatar cuál es la situación actual.

Para seguir un mismo orden a la hora de analizar los diferentes aspectos de las reivindicaciones feministas en diferentes etapas, intentaré seguir un esquema de aspectos (derechos y pensamientos) que marcan o en su momento marcaron, las reivindicaciones feministas:

- Situación socio-política en España.
- Condiciones laborales, económicas, judiciales y reivindicaciones feministas.
- Derecho de sufragio, educación y/o agrupación.
- Libertad sexual y maternidad
- Violencia de género y convivencia matrimonial
- Situación de las mujeres que forman parte del colectivo LGTBI

3.1. Documentación

En este apartado me encargaré de recopilar los datos que considero más importantes de la historia de España (en relación a la igualdad de género), para entender así el contexto global y la situación de las mujeres en la España del siglo XX i XXI. La información es extraída de diferentes fuentes bibliográficas y

“Sueños y realidades del feminismo en España, siglos XX y XXI” de Patricia Pascual

digitales, además de añadir algunos fragmentos literarios de novelistas, activistas o políticos/as de las diferentes épocas que aquí se señalan.

A pesar de que mi marco teórico empieza junto con la dictadura de Franco, he de señalar que, durante la Segunda República, las mujeres alcanzaron derechos y condiciones de vida propias de la democracia actual; derecho a sufragio, incorporación al mundo laboral, agrupaciones y reivindicaciones... Privilegios que fueron arrebatados, con el sistema patriarcal que fue impuesto por la dictadura franquista y la Iglesia católica. No obstante, según señala Giuliana di Febo en su obra *Resistencia Movimiento de Mujeres en España 1936-1976*, “gracias a la república, la mujer obtuvo un gran protagonismo en la lucha antifranquista y en la resistencia a favor de la democracia.”

Según explica la obra de Di Febo, durante la república (1931-1936) se lograron importantes avances en cuanto a los derechos de las mujeres: “lograron tener derecho a voto, desapareció la patria potestad, supresión de la reglamentación sobre la prostitución, posibilidad de ser tutoras, administradoras de los propios bienes y testimonio en los testamentos. En cuanto a lo laboral, se garantizaba el acceso de la mujer a todas las categorías de empleo y se equiparaba al horario de los hombres (8 horas). Además, las mujeres entraron también en el Parlamento de la República, las diputadas fueron: Margarita Nelken, Clara Campoamor, Victoria Kent, Dolores Ibarruri y Federica Montseny (que fue la primera ministra de España en el 37, nombrada Ministra de Salud)”.⁷

Los apartados que se analizan de cada etapa, enumerados anteriormente durante la metodología, me sirven para comparar la situación del género y los sueños y realidades que se iban cumpliendo, y las que no.

⁷ Extraído de la obra de Giuliana di Febo: *Resistencia Movimiento de Mujeres en España 1936-1976*.



3.1.1. Feminismo en la época de la postguerra y la dictadura de Franco (1939 – 1960)

➤ Situación socio-política en España

- En 1939, España se adentra en una **dictadura**, la del general Francisco Franco, que duró más de tres décadas. Época de represión, inspirada en el fascismo alemán. España se convierte en un país de religión cristiana y la Iglesia católica pasa a tener un gran poder y mucha influencia en las decisiones del régimen.
- El régimen, derogó el divorcio con la ley del 23 de septiembre de 1939 del mismo modo potenció un concepto de **mujer reduccionista** para crear unos prejuicios que fueran asumidos por todos y que fueran resistentes a los cambios sociales. De esta forma se intentaba marcar diferencias entre el concepto de lo masculino y lo femenino imponiendo costumbres o apariencia física para reafirmar este estereotipo. La familia en su tradición cristiana era la sociedad natural perfecta y el cimiento de la nación.⁸
- Entre 1939 y 1940, según Giuliana Febo⁹, fueron **detenidas políticas** al menos unas 30.000 mujeres. Sólo en la cárcel de mujeres de Ventas de Madrid, a finales de 1939 estaban encerradas más de 10.000, a pesar de que la cárcel fuera construida para un máximo de 500. Unos datos que reflejan las malas condiciones que tuvieron que vivir las detenidas, algunas, sólo por tener un hijo, un marido o un padre antifranquista. Otras, continuaron su lucha como pudieron, desde la cárcel:

“La cárcel no es un paréntesis en la vida. Es un nuevo terreno de lucha. Los sueños estériles en el petate, el mirar melancólicamente hacia atrás y lamentarse sobre lo que pudo haber sido y no es, no conducen a nada... Ellos tratan de crear aquí todas las condiciones posibles para que nos embrutezcamos. Y nosotras, contra viento y marea, debemos hacer todo lo humanamente posible para no dejarnos embrutecer. Un simple relajamiento, [...] significa una concesión hecha al enemigo.”¹⁰

⁸ Moya, M. G. (2013). Las purgas silenciadas del franquismo y estalinismo. *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, (11).

⁹ Di Febo, G. (1979). *Resistencia y movimiento de mujeres en España (1936-1976)*. Icaria.

¹⁰ Testimonio recogido en la obra de Giuliana di Febo por una reclusa, Clara, en la cárcel de Ventas.

- El 5 de agosto de 1939, tuvo lugar uno de los episodios más crueles de la represión franquista. Aquella noche de verano fusilaron a trece mujeres, la mayor de ellas tenía apenas 29 años. “**Las trece rosas**” tal y como fueron apodadas por su condición de *rojas*, fueron condenadas a pena de muerte, por un delito de adhesión a la rebelión. Según explica el diario *La Vanguardia*¹¹, “el Generalísimo estaba decidido a depurar la sociedad, de forma que las redadas, detenciones y ejecuciones [...] eran continuas”.

“Voy a morir con la cabeza alta sólo te pido que quieras a todos y que no guardes nunca rencor a los que dieron muerte a tus padres, eso nunca. Las personas buenas no guardan rencor Enrique. Que te hagan hacer la comunión, pero bien preparado, tan bien cimentada la religión como me la cimentaron a mí, hijo. Hasta la eternidad”. Fragmento extraído de una carta de Blanca Brisac Vázquez (la mayor de las 13 rosas), a su hijo.

- El número de mujeres presentes en la “galería de la muerte” entre 1939 y 1940, giraba en torno a las 200. No se conoce la cifra exacta de mujeres ajusticiadas por el régimen en Ventas, pero según los testimonios recogidos por di Febo, fueron aproximadamente unas mil mujeres. Las sentencias capitales se efectuaron regularmente hasta 1943.
- Según explica Borreguero¹² en su obra *La mujer española: de la tradición a la modernidad*, “La crisis de 1956 en España, cuando coincide la aceleración del proceso inflacionista, se suceden una holeada de huelgas y los primeros disturbios universitarios desde que terminara la guerra”. Algo que según Borreguero “viene a hacer innegable algo que ya era evidente”, refiriéndose al cambio económico que urgía en España. La llamada “Nueva Política Económica” cuyo objetivo principal era incluir a España en el mercado internacional.

➤ Condiciones laborales, económicas y reivindicaciones feministas

- Según el Código Civil de 1938, se les prohibía a las mujeres, dejar la casa paterna antes de los 25 años, a menos que no estuviera casada o fuera

¹¹ Amiguet, T. (16 de septiembre de 2016). Las “trece rosas”. *La Vanguardia*. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/>

¹² Borreguero, C. (1986). *La Mujer española: de la tradición a la modernidad, 1960-1980*. Tecnos.

monja. Esta legislación estuvo vigente hasta los años 70, según Di Febo. Durante el franquismo se dictaron leyes que equiparaban a la mujer, a los menores de edad, sordomudos e inadaptados mentales.

“La mujer casada no disponía de autonomía personal o laboral, tampoco tenía independencia económica ni era dueña de sus propios ingresos. Debía obedecer al marido y les era necesaria su autorización para salir del país o desempeñar actividades comerciales y económicas.”¹³

- En la nueva reglamentación del trabajo (Fuero del trabajo, 1938), Franco declaró que con el régimen: “El estado regulará el **trabajo a domicilio** y liberará a la mujer casada de la oficina y de la fábrica [...] Prohibición del empleo de la mujer casada, a partir de un determinado ingreso que perciba el marido”.¹⁴
- En las listas de **desempleo**, sólo aparecían aquellas mujeres que eran cabeza de familia con hijos a cargo (viudas, mujeres de presos, etc.). De hecho, las mujeres necesitaban la firma del marido, en el contrato laboral. En algunos casos (en la banca, por ejemplo), cuando la mujer se casaba era despedida y pasaba a cobrar la dote (retribución nupcial por parte del estado para fomentar el trabajo doméstico y el cuidado familiar).¹⁵
- Las **condiciones laborales** de las pocas mujeres que trabajaban, eran claramente inferiores a los hombres. Podían llegar a cobrar incluso un 30% menos que ellos. En un decreto publicado en 1938 (respecto a las fábricas de elaboración del yute), se aprobó un aumento salarial del 30% a los hombres, y un 12% a las mujeres (a igualdad de cualificación).
- Un nuevo Decreto de febrero de 1944, introdujo algunas reformas en el Servicio Social, de modo que su cumplimiento se ampliaba a todas las mujeres solteras o viudas comprendidas entre los 17 y los 35 años que tuvieran la intención de conseguir cualquier trabajo remunerado en instancias públicas o empresas privadas que funcionaran bajo la intervención del Estado.¹⁶

¹³ NASH, Mary y TAVERA, Susana; Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (Siglo XIX), Madrid, 1995, Ed. Síntesis. Disponible online en: <http://losojosdehipatia.com.es>

¹⁴ Giuliana di Febo, en su obra Resistencia Movimiento de Mujeres en España 1936-1976.

¹⁵ Giuliana di Febo, Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976 (1979). Icaria Editorial.

¹⁶ “La Sección Femenina: el retorno al hogar. Disponible online en: <http://www.ub.edu/>

➤ Derecho de sufragio, educación y/o agrupación

- El régimen imposibilitó el **derecho a voto** para las mujeres, conseguido durante la segunda república. La dictadura anuló el sufragio para todos.
- En 1934 se creó la **Sección Femenina** de Falange Española encabezada por Pilar Primo de Rivera. En 1936 contaba ya con 2.500 inscritas, en 1939 aumentó hasta llegar a las 11.000. Era una manera que tenía el régimen, de “entrenar” a las mujeres, que se caracterizó por la propagación del ideal femenino de sumisión respecto al hombre. Según Pilar Primo de Rivera, el objetivo de ésta era: "una labor callada, continua, que no nos traerá más compensación que el pensar cómo gracias a la Falange las mujeres van a ser más limpias, los niños más sanos, los pueblos más alegres y las casas más claras".
- En cuanto a la **alfabetización** de las mujeres, según un censo realizado en 1940 por el gobierno y publicado en la obra de Di Fabo, el 18.3% de las mujeres eran analfabetas, frente al 9.9% de los hombres.
- Desde 1941, según explica Di Fabo, fue instituida como obligatoria, en las escuelas públicas y privadas, la materia del “Hogar”, además de cursos de Servicio Social en la universidad. “Éstos, eran indispensables para una formación de la mujer más completa”.
- Según explica Di Febo, en 1946 en Madrid, la solidaridad a favor del preso político, se convierte en el eje a partir del cual se juntan los primeros grupos de mujeres. La Agrupación de Mujeres Antifascistas de Málaga, la Unión Femenina de Valencia, los distintos comités de mujeres antifascistas en Madrid y Toledo, la Unión de Dones de Cataluña... A través de estos comités, recolectaban fondos para los prisioneros políticos, la campaña de su liberación o la denuncia de malos tratos. No obstante, pronto encarcelaron a gran parte de ellas.
- Paralelamente en Francia, operaba la Unión de Mujeres Antifascistas Españolas (UMAE). Su primer congreso fue en 1946, fue formada principalmente por mujeres comunistas exiliadas y emigradas. La presidenta fue Dolores Ibarruri, entrevistada en la obra de Di Febo.
- En 1954, Pilar Primo de Rivera, crea la guía de la buena esposa para las mujeres de la Sección femenina. En ella se pueden leer las “11 reglas

para mantener a tu marido feliz”, cargadas, bajo mi punto de vista, de un fuerte contenido machista¹⁷. Algunos ejemplos:

Consejo 9: Escúchalo. Puede que tengas una docena de cosas importantes que decirle, pero a su llegada no es el mejor momento para hablarlas. Déjalo hablar antes, recuerda que sus temas son más importantes que los tuyos.

Consejo 10: Ponte en sus zapatos. No te quejes si llega tarde, si va a divertirse sin ti o si no llega en toda la noche. Trata de entender su mundo de compromisos. Trata de entender su mundo de presión y compromisos, y su verdadera necesidad de estar relajado en casa.

➤ Libertad sexual y maternidad

- La Iglesia católica gozaba de un poder otorgado por el régimen que les permitía, en muchas instituciones (como en las prisiones, la prensa, las escuelas o en las organizaciones culturales...) tener un papel de control y gestión. En las cárceles de mujeres, las monjas tenían poder además, para sancionar a las detenidas. Según explica Giuliana di Febo, ese poder otorgado a la iglesia por el régimen, “refleja bien la importancia acordada al papel de manipuladoras de conciencia, de reeducadoras, que se presumía podían desarrollar frente a las detenidas”.
- Según Di Febo, la Ley del 24 de enero de 1941 establecía penas de hasta seis años de cárcel y doce para aquellas que ejecutaban el aborto (no obstante, seguían practicándose de forma clandestina).
- Aquello supuso un paso atrás en la ley del aborto, legalizado durante la Segunda República. Especialmente para los catalanes, puesto que gozaban de la ley del aborto más progresista de Europa. Tal y como explica el diario *El País*¹⁸, durante la República, “el Parlamento catalán aprobó una ley del aborto que permitía hacerlo bajo estricto control, eso sí, la interrupción artificial del embarazo por razones terapéuticas, eugenésicas, éticas y sentimentales”.

¹⁷ Guía completa de “la buena esposa” según la Sección Femenina de la Falange, consultable online en: <http://www.maalla.es/Libros/Guia%20de%20la%20buena%20esposa.pdf>

¹⁸ Sobreques, J. (13 febrero 1983) Catalunya tuvo durante la República la ley del aborto más progresista de Europa. El País. Recuperado de <http://elpais.com/>

“Sueños y realidades del feminismo en España, siglos XX y XXI” de Patricia Pascual

Art.1.queda autorizada la interrupción artificial del embarazo efectuada en los Hospitales, Clínicas e Instituciones Sanitarias dependientes de la Generalitat de Cataluña, en los cuales esté autorizado el servicio especial para tal finalidad.

Art.2.se consideran motivos justificados, para la práctica del aborto, las razones de orden terapéutico, eugénico o ético.

Art.3.los casos de solicitud de aborto no terapéutico ni eugénico se efectuarán exclusivamente a petición de la interesada, sin que ninguno de sus familiares o cercanos puedan representar luego reclamación ninguna respecto al resultado de la intervención.

Art.4.en los casos que excedan de los 3 meses del embarazo, la interrupción del embarazo no se efectuará, a menos que exista justificación terapéutica.

Art.5.no se permitirá a la misma mujer la interrupción del embarazo más de una vez al año, si no existe causa terapéutica que lo exija.

- La **sexualidad** de las mujeres se comprendía como receptora de los deseos y necesidades de los varones, que sólo tenía sentido dentro la reproducción y la organización familiar, tal y como muestran los libros de texto de la Sección Femenina de 1958¹⁹:

“En cuanto respecta a la posibilidad de relaciones íntimas con tu marido, es importante recordar tus obligaciones matrimoniales: si él siente la necesidad de dormir, que sea así no le presiones o estímulas la intimidad. Si tu marido sugiera la unión, entonces accede humildemente, teniendo siempre en cuenta que su satisfacción es siempre más importante que la de una mujer. Cuando alcance el momento culminante, un pequeño gemido por tu parte es suficiente para indicar cualquier goce que hayas podido experimentar. Si tu marido te pidiera prácticas sexuales inusuales, sé obediente y no te quejes”.

➤ Violencia de género y convivencia matrimonial

- El poder del marido sobre la mujer casada fue reforzado, con medidas penales que castigaban cualquier trasgresión de su autoridad: por ejemplo, el Código Penal de 1870 (‘re’-acogido por el régimen), estableció que la desobediencia o el insulto de palabra eran suficientes para que la

¹⁹ Platero Méndez, R. (2009). Lesboerotismo y la masculinidad de las mujeres en la España franquista.”. *Bagoas, Revista de Estudios Gays, Géneros e Sexualidades*, 15-38.



mujer fuera encarcelada. Asimismo, el doble estándar de moral sexual le permitía al hombre mantener relaciones sexuales extra-matrimoniales”.²⁰

El Código Penal establecía que, si el marido asesinaba o agredía a la esposa adúltera o al amante de ésta, al ser sorprendidos, sólo sería castigado con el destierro durante un corto espacio de tiempo. En la misma situación, las penas impuestas a la mujer eran mucho más severas: al ser considerado parricidio el asesinato del marido, la sentencia era siempre prisión perpetua.

- En 1953, Mercedes Formica, escribió un artículo “el domicilio conyugal”, en el diario ABC (el de mayor tirada de la época), que provocó la reforma de la **ley matrimonial**. Formica, fue una persona cercana al régimen y una de las tres únicas abogadas en aquel momento, en Madrid. A pesar de eso, en el artículo critica duramente las condiciones de las mujeres frente al matrimonio conyugal. Lo que inspiró a la autora fue la muerte de una mujer a manos de su marido, una mujer con intenciones de separarse pero que no pudo hacerlo debido a que, con ello, “perdería su casa, sus hijos, sus bienes... Así que sólo le quedó el recurso de aguantar, de resignarse, hasta el límite de jugarse la vida en el verano de 1953”, según explica el diario ABC²¹.

“La vivienda familiar se definía como «casa del marido», y la esposa que se atrevía a pedir la separación -ya fuese considerada culpable o inocente de la misma- debía abandonarla para ser «depositada» en otro domicilio, en el de los padres, el de algún familiar o en un convento. Como el marido era el administrador exclusivo de los bienes gananciales, la mujer, además de perder su hogar, se quedaba sin dinero. Y por si todo esto fuera poco, no era infrecuente que mientras duraba el proceso -y solía durar años- se le retirase la guarda de sus hijos. Ante perspectiva de una vida destrozada, la mayoría de las mujeres decidían quedarse viviendo el infierno de un hogar en el que sufría los reiterados malos tratos del marido” (diario ABC, 2003).

²⁰ Nash, M., & García, S. T. (1994). *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*. Síntesis.

²¹ Lafuente, I. (7 de noviembre de 2003). La “reformica” de Mercedes. ABC. Recuperado de <http://www.abc.es>

- Según explica el diario ABC, el artículo de Mercedes tuvo consecuencias en la ley. En 1958, el Código Civil, sustituyó el concepto “casa del marido” para transformarlo en “hogar conyugal”, el término propuesto por Formica. Se limitaron también los poderes del marido sobre los bienes del matrimonio, se eliminó la figura del *depósito de la mujer* (en caso de separación, el marido tenía la obligación de depositarla en casa de sus padres o en un convento) y además las mujeres viudas que contrajesen un nuevo matrimonio podrían mantener la patria potestad de los hijos.

➤ Situación de las mujeres que forman parte del colectivo LGTBI

- En España la homosexualidad es considerada un delito desde 1928, durante la dictadura de Primo de Rivera. Se sanciona la homosexualidad como un delito contra la honestidad y el escándalo público. Esto fue eliminado durante la república, pero volvió durante el franquismo.
- El famoso poeta **Federico García Lorca**, fue fusilado por “rojo y maricón”, acusado de “ser espía de Moscú”, el 16 de agosto de 1936.
- En 1954 el régimen franquista amplió dos artículos de la **Ley de Vagos y Maleantes** del 4 de agosto de 1933²²:

A los homosexuales, rufianes y proxenetas, a los mendigos profesionales y a los que vivan de la mendicidad ajena, exploten menores de edad, enfermos mentales o lisiados, se les aplicarán para que cumplan todas sucesivamente, las medidas siguientes:

a) Internado en un establecimiento de trabajo o colonia agrícola. Los homosexuales sometidos a esta medida de seguridad deberán ser internados en instituciones especiales, y en todo caso, con absoluta separación de los demás.

b) Prohibición de residir en determinado lugar o territorio y obligación de declarar su domicilio.

c) Sumisión a la vigilancia de los delegados

- Se desconoce el número de mujeres del colectivo LGTBI represaliadas durante el Franquismo, debido a que muchas fueron condenadas como prostitutas. Además, estaban totalmente silenciadas.

²² De Benito, E. (20 de diciembre de 2004). 5.000 vidas fichadas. El País. Recuperado de <http://elpais.com/>

- Según los cálculos de la Asociación de Ex Presos Sociales, cerca de 4.000 personas fueron a la cárcel por ser homosexuales durante el franquismo (diario El País).

3.1.2. Feminismo en la “Dictablanda” (1960 – 1975)

➤ Situación socio-política en España

- En 1959 con el **Plan de estabilización y liberación**, España abandona la autarquía impuesta desde el inicio de la dictadura de Franco y así, se abre paso a una etapa (años 60) de apertura económica y desarrollo. “Entre los años 1960 y 1974 la economía española se ve favorecida por el desarrollo económico internacional, gracias al bajo precio de la energía, a la mano de obra barata, y a las divisas que proporcionan emigrantes y turistas.”²³
- Según Giuliana di Febo, la llamada “era de la planificación” empieza en España en 1959 y se extiende a 1971. En ella “se suceden una serie de intentos de racionalización respecto al crecimiento del desarrollo económico e industrial del país, acompañados de iniciativas y medidas tendentes a regular las inversiones, el empleo y promover el desarrollo tecnológico.”
- Entre los años 60 y 70, se produjo una gran corriente de emigración a las ciudades industriales (Barcelona, Madrid y Bilbao). No obstante, según explica Di Febo, las mujeres tendían a permanecer en el campo, a aumentar el sector servicios o a ser dirigida a las fábricas “femeninas”.
- De hecho, según explica Borreguero²⁴, también los españoles emigraron hacia países europeos. De hecho, entre 1960 y 1965 salieron hacia Europa más de 400.000 españoles, alcanzándose la cifra récord en 1971, cuando emigraron más de 100.000 personas. El empleo mayoritario para las mujeres en los puntos de destino, era el de empleada doméstica.
- “La **Segunda Ola Feminista**, hace referencia a un período de actividad feminista que comienza a principios de la década de 1960 y dura hasta

²³ Delgado, J. L. G. (1987). Sobre la economía española durante el franquismo. In *La II República una esperanza frustrada: actas del Congreso Valencia Capital de la República (Abril 1986)* (pp. 187-196). Institució Alfons el Magnànim.

²⁴ Borreguero, C. (1986). *La Mujer española: de la tradición a la modernidad, 1960-1980*. Tecnos.

finales de la década de los setenta, en Estados Unidos. [...] Intentó añadir una enmienda de igualdad de derechos a la constitución.

- La llamada “**Ley Fraga**”, en 1966, anula la censura preventiva como procedimiento normal, pero mantenía el secuestro administrativo de las publicaciones (Ley N°14, 1966).
- En el año 1967, con la **ley Orgánica del estado**, se separan los cargos de jefe de Estado y jefe de Gobierno. No obstante, Franco ocupó los dos cargos hasta 1972, cuando designó como jefe del Gobierno a Luis Carrero Blanco (asesinado por ETA en 1973)²⁵
- Especialmente a partir de los años 70, empezaron a aparecer numerosas organizaciones antifranquistas que ejemplificaban la decadencia del régimen. Di Febo declara como “etapa fundamental en la unidad de las fuerzas antifranquistas, la creación entre 1974 y 1975, de la *Junta Democrática* y la *Plataforma de Convergencia Democrática*, que en 1976 se unificaban bajo el nombre de *Coordinación Democrática*”.
- La necesidad de cambio afectaba también a otros sectores de la población como por ejemplo a los estudiantes intelectuales, sectores campesinos y de la pequeña y media burguesía, incluso exponentes de la gran empresa (interesados por una nueva inserción de España dentro de Europa) e incluso, la misma Iglesia. La Iglesia comenzó a distanciarse del régimen, en la alineación de muchos sacerdotes junto a los trabajadores, se detuvieron aproximadamente 60 sacerdotes. De hecho, en 1973, la oposición socialista de algunos grupos católicos llevó a la creación del movimiento de *Cristianos por el Socialismo*.²⁶

➤ Condiciones laborales, económicas y reivindicaciones feministas

- En 1961, la Sección Femenina presenta una propuesta de Ley “**la Ley de los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer**”, que según explica en su obra Di Febo, fue aprobada en su totalidad y cuyo fin era: “conseguir el acceso de la mujer a aquellas profesiones y tareas públicas y privadas, para las cuales es perfectamente idónea, sin otras limitaciones que las que su condición femenina impone”. De hecho, la

²⁵ Ley Orgánica del Estado N°1, 1967.

²⁶ Di Febo, G. (1979). *Resistencia y movimiento de mujeres en España (1936-1976)*. Icaria.

exclusión de la mujer de las carreras de magistrado y juez no fue derogado hasta 1976.

- Cuenta Borreguero, en su obra sobre la *Mujer Española*, que la **situación laboral** de las mujeres en España comenzó a cambiar tras el Plan de Desarrollo de 1963: “La demanda de mano de obra se amplió en gran medida, hasta tal punto que se requería mano de obra femenina”.
- Hasta los años 60, según explica en su obra *Di Febo*, las mujeres sólo se organizaban y se asociaban en la Sección Femenina y en la Iglesia. Es en estos años, cuando algunas mujeres comenzaron a protestar, sobre las condiciones laborales de sus maridos (en gran parte, mineros) o sobre las torturas recibidas por sus maridos e incluso ellas mismas durante la represión, encerrándose en iglesias y reclamando su derecho a la huelga. Así comenzaron entonces las **primeras agrupaciones de mujeres** desde el comienzo de la dictadura, muchas de ellas inspiradas en los movimientos que comenzaban a surgir en aquella época (el movimiento obrero, la lucha antifranquista y las asociaciones de vecinos). “En 1965 en Madrid, nace y se desarrolla el primer intento de constitución de un **movimiento autónomo de mujeres**, con programas reivindicativos propios e instrumentos de lucha propios. Lo llamarán *Movimiento Democrático de mujeres (MDM)*, y estará formado por mujeres de distintas ideologías políticas (comunistas, democráticas, de izquierdas y católicas progresistas), se sitúa como alternativa al asociacionismo femenino gestionado por la Sección Femenina y la Iglesia”.
- En 1968, la Sección Femenina proponía el salario para las amas de casa la llamada “**renta del ama de casa**”. La iniciativa no tuvo continuidad debido al coste económico que eso hubiera supuesto.²⁷
- A finales de los años 60, numerosas **huelgas** de obreros y también de mujeres, tuvieron lugar en las fábricas españolas, dónde reclamaban unas condiciones laborales dignas. En el libro de *Di Febo*, aparecen algunos ejemplos como: “en junio del 69, la industria heladera *Camy* de la Nestlé de Viladecans. Las obreras se ponían en lucha, junto con los obreros, disminuyendo ritmos de trabajo para protestar contra las condiciones

²⁷ López, R. S. (2007). *Entre la importancia y la irrelevancia: Sección Femenina de la República a la transición*. Editora Regional de Murcia.

ambientales laborales (que en algunos casos llegaba a 20º bajo cero), y para pedir un aumento salarial”.

- Según Di Febo, en los años 70, la **desigualdad laboral** entre mujeres y hombres, sigue oscilando en torno al 20%.

➤ Derecho de sufragio, educación y/o agrupación

- En 1961, por una propuesta de ley presentada por la Sección Femenina, se aprobó la **Ley sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer**. Los artículos repasan: la igualdad de derechos entre hombre y mujer, el derecho de voto y la elegibilidad. El artículo 5º, propone que cuando la ley exija autorización marital para ejercer los derechos planteados, no será válido si hay "abuso de derecho" y se podrá recurrir al juez de primera instancia a solicitud de la mujer y con presencia de los cónyuges²⁸. A pesar de las innovaciones que demandaban las mujeres de la Sección Femenina, al mismo tiempo, la mujer ideal de Pilar Primo de Rivera, seguía siendo una mujer casta y católica:

"Todos los días deberíamos de dar gracias a Dios por habernos privado a la mayoría de las mujeres del don de la palabra, porque si lo tuviéramos, quién sabe si caeríamos en la vanidad de exhibirlo en las plazas".

"Las mujeres nunca descubren nada; les falta el talento creador reservado por Dios para inteligencias varoniles".

"La vida de toda mujer, a pesar de cuanto ella quiera simular -o disimular- no es más que un eterno deseo de encontrar a quien someterse"²⁹.

- En 1963, el *Movimiento Democrático de Mujeres* (MDM) decidió entrar en las *Asociaciones de Amas de casa*, que estaban controladas por la Sección Femenina y se utilizaban canales legales. Según explica Di Febo, su labor continuó clandestinamente, después de la expulsión de los elementos más dinámicos de la asociación. Dos años más tarde crearon el boletín mensual "*la Mujer y la Lucha*".

²⁸ Tomás, M. J. E. (2008). Aproximación histórica al principio de igualdad de sexos (IV): De la Ley de Contrato de Trabajo de 1944 a las últimas disposiciones franquistas. *IUSLabor*, 1.

²⁹ SECCIÓN FEMENINA. 'Economía doméstica' para Bachillerato, Comercio y Magisterio, 1968.

- Con el fin de analizar e intervenir en las **desigualdades jurídicas** que padecían las mujeres, en el año 1967, se crea la Asociación Española de Mujeres Juristas. De la que, según Di Febo, pasaron a formar parte un gran número de mujeres, aunque no fue hasta 1975 cuando se consolidó como tal.
- La Ley General de Educación de 1970³⁰, representó el intento de readaptación y **renovación del sistema escolar** a las necesidades del nuevo desarrollo productivo. Se elimina la prohibición de educación conjunta de niños y niñas, en los primeros niveles de enseñanza. Entre los objetivos de la ley se les ofrecían a todos, la igualdad de oportunidades educativas, sin más limitaciones que la capacidad para los estudios. Según Di Febo, es una ley “contradictoria, ya que, a su vez, desmentía este principio igualitario cuando reafirmaba la diferenciación con la enseñanza masculina, en cuanto a que las mujeres debían conformarse a las características específicas de su sexo, especialmente a lo que se refiere a las actitudes estéticas y a su futuro papel en la familia y en la sociedad”.
- En los años 70, según explica Di Febo, las amas de casa constituían una masa importante de la sociedad. Según las asociaciones, cerca de 8 millones de mujeres se dedicaban a ello. “Este organismo, ha venido desarrollando progresivamente una importante función de presión frente al Gobierno, tanto insertándose en las luchas políticas generales, como promoviendo o apoyando reivindicaciones ligadas a la específica condición femenina”.
- En 1973, el gobierno dio el cargo de jefas locales de movimiento (actuales alcaldesas) a siete mujeres, las primeras y únicas alcaldesas de la dictadura.³¹
- Di Febo señala que, “símbolo de la activa **participación femenina** en el movimiento de barrios, lo encontramos en la elección en 1974 como presidenta de la *Asociación de Vecinos* del barrio del Pilar, a la estudiante Concepción Martín Perpiñán. En 1975, María Ángeles Rivas (ama de

³⁰ Ley General de Educación. Ley Nº14, 1970.

³¹ Duthel, H. (2015). *EL CAUDILLO-FRANCISCO FRANCO Y BAHAMONDE: ¡Viva España Única! ¡Viva España Grande! ¡Viva España Libre!*. BoD–Books on Demand.

casa), se convirtió en la presidenta de “Nou Barris”, uno de los barrios más populoso y combativo de la ciudad de Barcelona.”

- 1975 se convierte en el Año Internacional de la Mujer, proclamado así por las Naciones Unidas (ONU).

➤ Libertad sexual y maternidad

- Según explica el diario *ABC*³², en los primeros años de la década de los 70, se modifican dos reformas importantes para los derechos de la Mujer. La reforma de 1970 eliminó la posibilidad que tenía el marido de dar en adopción a los hijos del matrimonio sin el consentimiento de la madre. En el 72 se permitió que mujeres pudieran abandonar la casa de los padres en la mayoría de edad, sin la necesidad de su consentimiento.
- “Los numerosos huecos abiertos a la información y a la crítica favorecían el confrontamiento y divulgación de ideas. En particular, el **boom editorial** y el cada vez más difícil **control sobre la prensa**, permitían la circulación de textos de Alexandra Kollontai o de Eva Fitges, entre otras. Además, las revistas democráticas *Triunfo* y *Cuadernos para el diálogo*, dedicaban numerosas páginas al problema de la mujer. Se empezaron a publicar libros sobre la crisis de la pareja y la estructura familiar, sobre el lazo entre estructura social represiva, normativa sexual y alineación femenina. Entraron dentro del debate público, la cuestión sexual y las respuestas contrarias que ésta generaba. Por el contrario, las revistas femeninas y las repetidas llamadas a las costumbres tradicionales lanzadas por muchos seminarios religiosos, intentaban mantener inmutable la estructura familiar y la sexualidad femenina, como garantía del orden ideológico y del *establishment* social.” Explicado así por Di Febo.
- Di Febo señala además que, se inició así un debate sobre la pareja, las relaciones prematrimoniales y la **maternidad**. Se intentaba contener la influencia de modelos extranjeros y orientaciones renovadoras que atacaban a la “moderna” sociedad española. Los religiosos por su parte, difundieron repetidos ataques a los anticonceptivos y el aborto, también en una condena a la sexualidad femenina desvinculada de la maternidad.

³² Muerte por adulterio en España, un “derecho” del marido hasta 1963 (15 de septiembre de 2010). ABC. Recuperado de <http://www.abc.es/>

- El documento *Mujer y Educación*, redactado por las *Asociaciones de Amas de Casa de Valladolid* (en noviembre de 1975) señalaba que:

“La sexualidad se tolera únicamente dentro del matrimonio, y éste, para toda la vida. [...] Sin ningún rubor se utiliza a la mujer como cebo erótico, y sin patriarcal la sexualidad de la mujer sigue siendo negada. El moralista y puritano control establecido por el Estado de los medios anticonceptivos es ya la primera negación al desarrollo de una sana sexualidad femenina”.

➤ Violencia de género y convivencia matrimonial

- Hasta 1963 el Código Penal contemplaba el derecho del marido a **matar a la mujer adúltera**, la denominada como “venganza de sangre”.
- El número de mujeres maltratadas o víctimas de la violencia de género en España, durante este periodo, no he podido encontrarlo puesto que no se consideraba como un problema social. La violencia de género no empieza a ser cuantificada como tal hasta 2003, según el Instituto de la Mujer.

➤ Situación de las mujeres que forman parte del colectivo LGTBI

- En los 60 el movimiento gay empezó a aparecer tímidamente, sólo en grandes ciudades como Barcelona, Sitges o Ibiza.
- Entre finales de los años 60 y 1978, el centro penitenciario de Huelva se convirtió en la prisión en la que se internaba a los **presos homosexuales** castigados por la Ley de Vagos y Maleantes. La Ley declaraba "en estado peligroso" al homosexual y planteaba la cárcel como una rehabilitación. Allí se les sometía a trabajos forzados, palizas, humillaciones y prácticas pseudo-médicas (descargas eléctricas)³³.
- Tal y como explica el diario digital *La Marea*³⁴, en 1970 la ley de Vagos y Maleantes fue derogada dando paso a la **Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social**, que mantenía los mismos principios represores de las conductas sociales (mendigos, vándalos, traficantes, inmigrantes y

³³ Señalan la antigua cárcel de Huelva como Lugar de Memoria de Andalucía y Valderas lo ve "de justicia" (7 de noviembre de 2014). Europa Press. Recuperado de <http://www.europapress.es>

³⁴ Maestre, A. (24 de noviembre de 2013). Campos de concentración para vagos y maleantes en España. La Marea. Recuperado de <http://www.lamarea.com/>

homosexuales, entre otros) estableciendo penas de hasta 5 años de reclusión o de internamiento en centros psiquiátricos.

- Explica Alejandro Melero en su obra *Placeres Ocultos*³⁵ que “en 1972 apareció el primer grupo del **movimiento gay**. Fue AGHOIS (Agrupación Homófila para la Igualdad Sexual), que pronto cambiaron el nombre a MELH (Movimiento Español de Liberación Homosexual). Trabajaban desde Francia y distribuían una revista (que pasaba la frontera clandestinamente), entre un centenar de socios, abogados, doctores y políticos. El grupo trabajó internacionalmente y tuvo éxito a la hora de explicar las torturas que recibían los homosexuales españoles.”
- Melero señala también que, durante la segunda etapa del franquismo, los gays aparecieron tímidamente en algunas películas. Eso sí, la censura del régimen, sólo permitió aquellas en las que los gays eran ridiculizados. Las **lesbianas**, por el contrario, “fueron ignoradas hasta el punto de que no fueron utilizadas ni si quiera para ser insultadas”.

3.1.3. Feminismo en la Transición (1975 – 1979)

➤ Situación socio-política en España

- 1975 fue para el país un año crucial, la muerte de Franco en el mes de noviembre significó un antes y un después en la situación socio-política de España. Tras la muerte del caudillo, el presidente Carlos Arias Navarro dimite. Y, además, fue en este mismo año cuando Juan Carlos I, fue proclamado como rey de España.
- Borreguero señala la importancia que tuvo para 1975 ser, además, el Año Internacional de la Mujer. Cuenta lo que significó aquello, para una sociedad española, que, tras las Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer, ven aparecer públicamente al *Colectivo Feminista* y al *Movimiento Democrático de Mujeres*.
- Adolfo Suárez, en 1976, nombrado presidente del gobierno por el rey.
- En 1976 en la Universidad de Barcelona, unas 4.000 mujeres inauguraban las primeras “*Jornades catalanes de la Dona*”. Marcan la eclosión del

³⁵ Salvador, A. M. (2010). *Placeres ocultos: gays y lesbianas en el cine español de la transición*. Notorious.

movimiento feminista en Catalunya. En ellas reivindicaron (según publicó el diario *La Vanguardia*³⁶):

“El derecho a un puesto de trabajo, el fin de la discriminación laboral, el reconocimiento de los derechos sociales para las trabajadoras del hogar, la socialización del trabajo doméstico a través de servicios colectivos, la enseñanza pública obligatoria, laica, gratuita, antiautoritaria y no discriminatoria, el derecho a disponer del propio cuerpo y la abolición de los servicios sociales que las mujeres tenían que realizar durante tres meses, encuadradas en la sección femenina de la Falange”.

- Elecciones generales de 1977 en las que Adolfo Suarez obtuvo una amplia mayoría (166 escaños), con el partido UCD (Union de Centro Democrático). Tal y como explica en su libro *Di Febo*, durante las elecciones, en el movimiento feminista había diferentes posturas políticas. El MDM apostaba por el voto democrático, los Colectivos estaban a favor de la abstención y el FLM (Frente de Liberación de la Mujer) a favor de la izquierda.
- Amnistía de los presos políticos concedida por el rey (1977)³⁷.
- Legalización de los sindicatos en 1977 (UGT, CCOO...).
- Nueva Constitución de 1978, con algunos artículos centrados en la igualdad, como el que señalo justo debajo. Así lo recoge P. Cuenca, en su trabajo sobre la situación de la mujer antes y después de la Constitución³⁸:

El artículo 14 reconoce el principio de igualdad formal al señalar: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

- Primera mujer en la Real Academia Española, la poetisa Carmen Conde³⁹

³⁶ Amiguet, T. (19 de febrero de 2012). I Jornades de la Dona Catalana. *La Vanguardia*. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com>

³⁷ Carrasco, B. (1980). *Cronología (1975-1980)*.

³⁸ Cuenca Gómez, P. (2008). *Mujer y Constitución: los derechos de la mujer antes y después de la Constitución Española de 1978*.

³⁹ Carrasco, B. (1980). *Cronología (1975-1980)*.

➤ Condiciones laborales, económicas y reivindicaciones feministas

- Di Febo enumera como la primera presentación pública del movimiento feminista a las *Primeras Jornadas por la liberación de la mujer* (a pocos días de la muerte de Franco) y desarrolladas clandestinamente. “Representaron la primera señal pública de la evolución operada en las mujeres durante esos años, y los términos radicales en que han interpretado la liquidación del franquismo”. Según señala la autora:

El feminismo en España no surge (como en Italia o Francia) de la rebelión feminista. Sino que, surge de la antítesis de los cambios sucedidos en la sociedad y en los vínculos que todavía atan a la mujer.

- En 1975 se crea la Asociación Nacional de Comunicación y Ecología (ANCHE), un grupo de mujeres que abarcaba militantes de la izquierda catalana y que se reforzó después durante las jornadas catalanas. Constituido sobre todo por intelectuales, según explica Di Febo, tenía como principal objetivo la profundización teórica en la temática femenina.
- Como explica Giuliana di Febo en su obra, surgieron algunas tendencias dentro del movimiento feminista: “Por un lado, las que veían la lucha de las mujeres como momento integrante e indisociable de la lucha política general. Por otro, aquellas como las integrantes de ANCHE, que daban prioridad a la autonomía y “paralelismo” de las luchas. Y una última, que partía de la definición de la mujer como “clase oprimida”, veía en el feminismo la única alternativa política global”. No obstante, las divergencias no impidieron la aceptación de la propuesta de la creación de la *Coordinadora Feminista*, en ella se agruparon todas las tendencias.
- Las feministas de 1976 seguían modelos del exterior, sobre todo en Cataluña, toman pie formas de autogestión y agrupación femenina (revistas, editoriales, librerías de mujeres, bares de mujeres, etc.)⁴⁰.
- Según Di Febo, no es hasta 1976 cuando con la Ley de Relaciones Laborales, caen las últimas discriminaciones en el campo laboral (se elimina la obligatoria autorización del marido para acceder al trabajo).

⁴⁰ Borreguero, C. (1986). *La Mujer española: de la tradición a la modernidad, 1960-1980*. Tecnos.

- No obstante, tras la muerte de Franco y el inicio de la transición, Di Febo enumera en su obra, un gran número de huelgas sucedidas en las fábricas, sobre todo en las fábricas textiles, en contra de las pésimas condiciones de trabajo: “Uno de los conflictos más complejos fue en 1976, las empleadas y dependientas de los almacenes *Simago*, que pedían: respeto del contrato, problema de las comidas, vacaciones y horarios de trabajo. Miles de mujeres bajaban a la calle logrando movilizar también a sectores femeninos extranjeros. La lucha fue efectivamente apoyada por la *Federación Provincial de Amas de Casa*, que organizaba manifestaciones de apoyo ante las sucursales de los grandes almacenes”.
- Dos de las largas luchas representativas llevadas por mujeres fueron las que se produjeron entre 1975 y 1976 en las fábricas de *Motor Ibérica* y *Radiadores Roca*. Di Febo señala estas **reivindicaciones**, como las más importantes en la lucha femenina de aquel momento, “donde la intervención de las mujeres, nacida como apoyo a la agitación de los maridos, se transformaba en motivo de emancipación no sólo de cuestiones generales, sino también sobre problemas femeninos específicos”. De hecho, la huelga de *Motor Ibérica*, llevó a que unas trescientas mujeres y sus hijos, se encerraron en la Iglesia de Sant Andreu de Palomar (Barcelona), para llamar la atención de la prensa y de la opinión pública sobre las reivindicaciones de sus maridos. Un ejemplo de la presencia femenina en estas reivindicaciones fue el comunicado de la *Asociación de Mujeres de Viladecans* que decía:

“Amb la nostra incorporació a la lluita i gràcies a les experiències que n’hem tret, hem vist clar que hem de lluitar per les nostres pròpies reivindicacions i hem començat un procés de coordinació i estudi sobre els drets de la dona”.

- A pesar de la gran participación femenina en las dos anteriores reivindicaciones que he analizado, los medios de comunicación no quisieron subrayar la presencia femenina. Un ejemplo de ello, son las noticias publicadas por el diario *El País*, al finalizar las reivindicaciones.⁴¹

⁴¹ Acabó la huelga de Roca Radiadores (12 de febrero de 1977) y Quinta, A. (7 de agosto de 1976) Finalizó la huelga de Motor Ibérica. *El País*. Recuperados de <http://elpais.com>

- Entre 1976 y 1977 algunas publicaciones denunciaron los residuos de *machismo* que según Di Febo padecían las mujeres en el campo laboral y social de la transición; La *Gaceta de Derecho Social*, el convenio dedicado a la mujer trabajadora por parte de UGT (*Jornadas de la Mujer Trabajadora* en 1977), la Plataforma aprobada por la USO catalana (*Plataforma reivindicativa sobre la mujer trabajadora* en 1977) y el Programa elaborado por las Comisiones Obreras (CCOO en relación con la problemática de la mujer trabajadora en 1977). “Estas publicaciones, revelan como el tema de la mujer trabajadora entró en la reflexión teórica y en las líneas de acción del movimiento obrero como problema a largo alcance, que obliga a considerar el trabajo como no separado de las condiciones sociales”.⁴²
- En 1976, según Borreguero, un grupo de mujeres procedentes casi todas de la *Asociación de Mujeres Universitarias*, creó el FLM (Frente de Liberación de la Mujer), que toleraba la doble militancia. Este grupo fue uno de los que, en principio, tuvo una vida más intensa (manifestaciones, radio, televisión, etc.) pero, inesperadamente dejó de existir en 1980.

➤ Derecho de sufragio, educación y/o agrupación

- En 1975, con motivo del año Internacional de la Mujer, los sectores femeninos de España (según Di Febo), hicieron llegar un comunicado a la ONU i a la prensa en el que criticaban la situación de la mujer española. Señalaron que: “en España existen aproximadamente 13.400.000 mujeres mayores de 14 años, de las cuales sólo 1.180.000 son trabajadoras y 8.599.000 son amas de casa”.
- Di Febo cuenta que: “del Congreso de Madrid, en el que participaron mujeres católicas, amas de casa, el Movimiento Democrático de Mujeres y los primeros núcleos feministas, etc.; Surgió un comité unitario, *Plataforma de Organizaciones y Grupos de Mujeres de Madrid*. Cerca de 150 delegadas procedentes de todo el territorio nacional, en representación de núcleos y asociaciones feministas, se reunían ilegalmente en un convento a pocos kilómetros de la capital. El Congreso

⁴² Di Febo, G. (1979). *Resistencia y movimiento de mujeres en España (1936-1976)*. Icaria.

de Madrid, fue la primera vez (en 40 años), que se celebraba un convenio de mujeres en que la temática de la opresión femenina asumía importancia nacional. Se llegó a la unanimidad por parte de todas las presentes en la aceptación del término *feminismo* (vedado por el régimen e ignorado por muchas mujeres durante el franquismo)”. Después de estas jornadas, el *Movimiento Democrático de Mujeres*, que se declaraba interclasista y pluralista, presentaba su programa: supresión de toda discriminación jurídica, cultural y social; acceso a todos los tipos de trabajo; institución del divorcio; legalización del aborto; educación sexual y gratuidad de los anticonceptivos.

Por mayoría se admitía una afirmación: “El interés de la mujer no es la lucha contra el hombre”.

- Al mismo tiempo, nacieron las primeras organizaciones feministas dentro del ámbito universitario debido a las fuertes discriminaciones que sufrían las mujeres en la escuela y universidades. Un ejemplo, señalado también por Di Febo en su obra, fue la *Asociación Universitaria para el Estudio de los problemas de la Mujer* (AUPEPM) en 1976. AUPEPM, formado sobre todo por estudiantes militantes de la izquierda y extrema izquierda, pedía en sus documentos el restablecimiento de la “**coeducación**”, la abolición de la “feminización de la enseñanza” en la Escuela Primaria, la revisión de los textos escolares que atacaban la dignidad de la mujer y una orientación profesional sin discriminación.
- La participación femenina en las universidades del país, aumentó considerablemente en los años 70, especialmente tras la muerte del dictador. Borreguero recoge en su obra, unas estadísticas que muestran claramente ese incremento. Según dice, en 1960 había 22.000 alumnas universitarias, una cifra que aumentó en 1971-72 hasta llegar a las casi 72.000 mujeres, y que siguió aumentando a toda velocidad, a raíz, como he dicho antes, de la llegada de la democracia. En 1977-78 habían más de 260.000 mujeres matriculadas, suponían el 40% de los estudiantes universitarios. No obstante, sigue habiendo carreras especialmente de

mujeres (educación, filosofía y letras, psicología o farmacia, entre otras) y de hombres (Economía, Medicina, Ingeniería, Arquitectura...).

- En 1978 tuvieron lugar las primeras manifestaciones en España por el Día Internacional de la Mujer. Unas 6.000 personas salieron a las calles en Madrid y 5.000 en Barcelona, según el Diario *El País*. “Por un puesto de trabajo sin discriminación” fue el lema elegido por las manifestantes en Madrid para la primera manifestación del 8 de marzo en España. El manifiesto de ésta fue:⁴³

“Solicitan; un puesto de trabajo para la mujer sin discriminación, salario igual al hombre por un trabajo igual, acceso a todas las categorías profesionales y a la formación profesional sin discriminaciones, creación de servicios colectivos que faciliten la incorporación de la mujer al trabajo e igualdad de prestaciones ante la igualdad de cotización en la Seguridad Social. Además, protestan contra el paro femenino y se oponen a los expedientes de crisis y a las reducciones de plantilla en las empresas, que afecta fundamentalmente a la mujer. También se oponen al trabajo eventual, cuya regulación piden mientras no desaparezca, a las leyes proteccionistas que discriminan a la mujer y a la coacción sexual que sufren las mujeres por parte de jefes.

El manifiesto de las mujeres de Madrid solicita la amnistía para las encarceladas por delitos específicos de su sexo y pide información sexual, anticonceptivos y abortar a cargo de la Seguridad Social.”

- En 1978 en España, el 73% de los analfabetos son mujeres. De 1.200.000 de parados, más de 300.000 son mujeres. De los casi nueve millones de amas de casa, el 47% busca empleo. A la mujer se le asignan los trabajos peor pagados, los escalafones más bajos y los puestos de menor prestigio social. Las mujeres superan el 52% de la población española y sólo un 28'5% de ellas trabaja fuera del hogar. De hecho, solo un 11% de las mujeres casadas, trabaja fuera del hogar. Son datos extraídos del diario *El País* en su publicación del 9 de marzo de 1978 con motivo del Día Internacional de la Mujer.

⁴³ Marín, K. (9 de marzo de 1978). Ayer se celebró el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. *El País*. Recuperado de <http://elpais.com>

- Ya en 1980, el diario *El País*⁴⁴, hablaba de Feminismo radical e independiente cuando relataba lo sucedido en las Jornadas de Granada de 1979: “fue en las Jornadas Feministas de Granada de 1979 donde se hicieron los primeros contactos de independientes en exclusiva y la convocatoria para las jornadas de Barcelona. Otra idea que está dando mucho que hablar es el cambio de objetivo, también señalado en las jornadas. Frente a la sociedad igualitaria, a la igualdad de derechos entre hombre y mujer, se propugna la **diferencia**. Se pretende con esto el no compartir la explotación o el poder del modelo masculino-paternal y desmontar los mecanismos del poder allí donde aparezcan.”

➤ Libertad sexual y maternidad

- Durante 1975 y 1976, “en la línea de redescubrimiento de la sexualidad femenina, con una fuerte crítica a la estructura familiar y la pareja, se movían el *Frente de la Liberación de la Mujer* y el *Colectivo Feminista*. El colectivo se situó frente a todos los partidos declarándose único entre los grupos contra la doble militancia y por una labor exclusivamente feminista. Puntos importantes del programa: supresión de la familia y de la institución matrimonial, completa libertad en las relaciones sexuales”.⁴⁵
- En las primeras *Jornades de la Dona* en Cataluña (1976), según explica Di Febo, la sexualidad reprimida es vista como una de las bases de la ideología fascista:

“suposa una energia acumulada que pot arribar a transformar l’home i la dona en essers altament manipulables, a base de consignes demagògiques. El mite de la “maternitat”, com a finalitat exclusiva de la dona, n’és una”.

- En 1977 comienzan los primeros intentos de modificar el Código Penal en lo concerniente al aborto, cuando el partido comunista y el grupo socialista presentan una proposición de ley en relación con la amnistía para los delitos de adulterio, aborto y difusión de anticonceptivos. Es en la Ley 45

⁴⁴ De Francisco, I. (11 de diciembre de 1980) Feminismo radical e independiente, guerra al sistema patriarcal. *El País*. Recuperado de <http://elpais.com>

⁴⁵ Di Febo, G. (1979). *Resistencia y movimiento de mujeres en España (1936-1976)*. Icaria.

de 1978 cuando se modificó el Código Penal con lo que se conseguía la despenalización del adulterio, junto al uso y venta de anticonceptivos (especialmente la píldora). Poco antes se había eliminado la licencia marital y la obediencia al marido, que hasta 1975 no es que fuera vetustas costumbres sociales, eran obligaciones legales. Tendrá que esperar la despenalización del aborto⁴⁶.

- Borreguero recoge en su obra, una encuesta sobre el aborto realizada en 1979-80, en Madrid. De ella se extrae que:

“Contra la creencia general, son las mujeres casadas las que abortan en mayor número (69%). También se pone de relieve el desconocimiento de los métodos anticonceptivos (88’3% no los usaban). Además, la encuesta señala que las mujeres no sólo abortan porque no quieren tener hijos, sino que, un 45% de ellas, lo hubiese tenido si no estuvieran presionadas económicamente y socialmente.”

➤ Violencia de género y convivencia matrimonial

- “La figura del marido como cabeza de familia y la necesidad de la licencia marital no desaparecieron hasta la reforma del Código Civil de 1975, que supuso un paso decisivo para la mujer. El artículo 62 del nuevo Código declaraba que “el matrimonio no restringe la capacidad de obrar de ninguno de los cónyuges”, y el 63 establecía que ninguno de ellos podía atribuirse la representación del otro. El deber de obediencia de la mujer al marido quedó eliminado y sustituido por el deber de mutuo respeto y protección recíprocos.”⁴⁷
- En 1976 (según el mismo diario), se realizó una campaña por la supresión legal del delito de **adulterio femenino** (previsto sólo para la mujer y castigado con penas de entre seis meses y seis años de cárcel). Culminó en la recogida de 12.000 firmas y en una manifestación ante el Juzgado de Madrid.
- Constitución de 1978 en cuanto al matrimonio. Extracto del artículo 32 de la Constitución, publicado en la página del Congreso de los Diputados:

⁴⁶ Ruiz Salguero, M. T., Cabré Pla, A., Castro Martín, T., & Solsona Pairó, M. (2005). Anticoncepción y salud reproductiva en España: crónica de una (r) evolución.

⁴⁷ Muerte por adulterio en España, un “derecho” del marido hasta 1963 (15 de septiembre de 2010). ABC. Recuperado de <http://www.abc.es/>

“Que la igualdad entre cónyuges se declare con el máximo rango normativo se ha de entender como la voluntad decidida del constituyente de luchar contra todas aquellas situaciones de discriminación que debido a la legislación anterior sufría la mujer casada. La formulación del artículo 32.1 conlleva una renovación de la legislación contraria a la Constitución en esta materia para que tanto el matrimonio como todas las relaciones familiares derivadas de él se conformen según el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

➤ Situación de las mujeres que forman parte del colectivo LGTBI

- Alejandro Melero Salvador, en su obra “Placeres ocultos”, recoge una encuesta realizada por la revista Guadiana, en 1975, sobre la homosexualidad en España. En ella se revela que más del 80% de la ciudadanía estaba en contra de su despenalización y que debía desaparecer. También preguntaban por la homosexualidad femenina, a esto, un 17% opinó que era peor a la masculina, y más de un 60% no encontraba diferencias.
- Tras la llegada de la Transición Española, el nuevo código censor de 1975 y el Real Decreto 3071 de noviembre de 1977 (que eliminó la censura), comenzó la llamada como “época del destape” cinematográfico. Melero cuenta en su obra que en aquel momento “las pantallas comenzaron a llenarse de lesbianas”.
- Según explica Melero, el movimiento de liberación gay vivió tímidamente bajo la clandestinidad a principios de la década de los setenta. “Es en 1976 cuando llega con fuerza a nuestro país, trayendo consigo algunos avances de Europa y Estados Unidos.”
- En 1977, el 28 de junio, el FAGC (Front d’Alliberament Gay de Catalunya) convocó la primera manifestación del Orgullo Gay en Barcelona, cuando la homosexualidad todavía era ilegal, en la que participan unas 4.000 personas. La manifestación fue duramente reprimida por la policía, con heridos y detenciones⁴⁸.

⁴⁸ Cuatro mil homosexuales se manifestaron por las Ramblas. (28 de junio de 1977). La Vanguardia Española, p. 25.

- Ya en el año siguiente (1978), 7.000 personas, según el *Huffingtonpost*⁴⁹ se concentraron en Madrid por el día del Orgullo Gay, además de las manifestaciones de Sevilla, Bilbao y Barcelona. La manifestación madrileña estuvo organizada por la recién formada FLHOC (Frente de Liberación Homosexual de Castilla), homófilos, socialistas y castellanistas
- La primera asociación lésbica fue el Grup de Lluita per l'Alliberament de la Dona creado en Barcelona en 1979. Incluso después de su creación, las lesbianas mantuvieron un perfil bajo dentro del movimiento⁵⁰.
- Según explica el diario *El País* (publicado en 1980⁵¹), en las Jornadas de Feministas Independientes en Granada y Barcelona (1979), el discurso de éstas sobre el aspecto sexual y la homosexualidad fue el siguiente:

“Se distingue entre sexo y género, señalando que la homosexualidad y el lesbianismo serían un género específico existente desde la más lejana antigüedad y no una desviación del modelo heterosexual masculino, que es el único que reconoce y acepta la sociedad. El lesbianismo no es un fallo que se produce en el proceso de aprendizaje, sino una elección consciente del rol que más gusta. En otra ponencia se insistió sobre el rechazo al modelo heterosexual impuesto por el sistema patriarcal y se consideró el lesbianismo y la bisexualidad como etapas de un proceso encaminado a abolir los papeles sexuales -que no a sus portadores- y a lograr una autonomía sexual.”

- La Ley de Peligrosidad Social, todavía se aplicó oficialmente contra tres personas en 1978. Con la democracia la ley siguió en vigor, aunque sin aplicación para los homosexuales. En 1979 se eliminó el artículo referente a la homosexualidad⁵².

⁴⁹ Carretero, R. (5 de julio de 2014). Así han cambiado las marchas del orgullo gay en España desde 1977. El Huffington Post. Recuperado de <http://www.huffingtonpost.es>

⁵⁰ Tin, L. G. (2015). *Diccionario de la homofobia*. Ediciones AKAL.

⁵¹ De Francisco, I. (11 de diciembre de 1980) Feminismo radical e independiente, guerra al sistema patriarcal. El País. Recuperado de <http://elpais.com>

⁵² Sánchez Ramírez, G. (2016). La transexualidad en el cine español: representación del personaje transexual en la ficción española.

3.1.4. Feminismo en los años 80 y 90

➤ Situación socio-política en España

- Aprobado por el Congreso, el Estatuto de los Trabajadores en 1980, la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores fue publicada en el BOE el 14 de marzo de 1980⁵³.
- Golpe de Estado por Antonio Tejero en 1981 (23F). Adolfo Suárez dimite, le sucede como presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo⁵⁴.
- Elecciones 1982, el PSOE gana con Felipe González, con más de 200 diputados⁵⁵.
- El 12 de junio de 1985 España firmó el tratado de adhesión a la Unión Europea. La integración española en la UE tuvo lugar el 1 de enero de 1986⁵⁶.
- Elecciones 1986, triunfo para Felipe González de nuevo en el PSOE, esta vez con 184 diputados.
- Elecciones 1989, triunfo electoral de nuevo para el PSOE y Felipe González, ahora con 175 diputados. Crecen los votos al Partido Popular (PP), que se alza hasta los 107 diputados.
- Además, en 1989 fue la emblemática caída del muro de Berlín. Lo que supone también, el fin de la Guerra Fría y la unificación de Alemania un año después (1990).
- En 1991, Carlota Bustelo predecía así (en el prólogo de las *Mujeres de los 90*), lo que para ella debería tener lugar en las conciencias de las mujeres del siglo XXI:

“Estoy segura de que las mujeres del siglo XXI lucharán en esta década de los 90 con más fuerza y con mayor eficacia, a través de asociaciones, de su mayor presencia en partidos políticos y sindicatos, de redes de apoyo y grupos de presión importantes. Exigirán de los poderes públicos más servicios para cuidados de niños, ancianos y minusválidos y de los empresarios facilidades

⁵³ Fundación Francisco Largo Caballero (UGT), 25 años del Estatuto de Trabajadores (2005).

⁵⁴ G. Gómez, R. (23 de febrero de 2016). Relato colectivo de una noche histórica. *El País*. Recuperado de <http://politica.elpais.com>

⁵⁵ Todas las anotaciones referentes a los resultados electorales (desde 1982 a 2015) estarán extraídas de la misma fuente; Todas las Elecciones Generales celebradas en España desde 1977. (16 de diciembre de 2015). *El País*. Recuperado de: <http://elpais.com/>

⁵⁶ Así éramos y así somos: 10 grandes cambios en España desde 1985, (12 de junio de 2015). *El País*. Recuperado de <http://politica.elpais.com>.

para atender a los enfermos y reducción de la jornada laboral para todos. Seguirán teniendo pocos hijos y tenderán a hacerlo después de haber resuelto su vida profesional y afectiva. Y aunque todavía padezcan algunas dificultades en relación con el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, para fines del siglo, la comercialización del fármaco RV-486 (píldora) conseguirá, por fin y definitivamente que el derecho al aborto deje de ser un tema de debate político para ser ejercido libremente por las mujeres en el primer mes de embarazo. [...] Probablemente la sexualidad dejará de ser causa de tantos conflictos, aunque tendrán que abordarse temas como: la prostitución, los abusos sexuales y en general, todas las agresiones de índole sexual”.

- En 1992, España es el país anfitrión de las Olimpiadas (Barcelona).
- Elecciones de 1993, Felipe González del PSOE, gana las elecciones (con 159 diputados) por cuarta vez consecutiva. Se le acerca mucho el PP, que llega a los 141 diputados.
- En las elecciones de 1996, gana José María Aznar con el Partido Popular y obtiene 156 diputados. El PSOE se queda en segundo lugar con 141.

➤ Condiciones laborales, económicas y reivindicaciones feministas

- En el año 1995 en que se realiza la primera Encuesta de Estructura Salarial (EES) del Instituto Nacional de Estadística (INE), en España contábamos con una elevadísima brecha salarial del 32,88%. A partir de entonces se abre un periodo caracterizado por la adopción de políticas de igualdad de género en el empleo. Éstos son algunas de las políticas recogidas por la UGT⁵⁷:

promulgación de la Ley de Conciliación, adopción de Acuerdos Interconfederales para la Negociación Colectiva, la entrada en vigor de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Ley de Dependencia, la creación del Ministerio de Igualdad, la puesta en marcha y ampliación de servicios públicos de atención a la infancia y a la dependencia, la dotación presupuestaria del gasto público en políticas de igualdad de género, algunas tan importantes como las dedicadas a la lucha contra la violencia de género, etc.

⁵⁷ UGT (2017). La supuesta recuperación económica ha incrementado la brecha de género en el mercado laboral. Recuperado de <http://www.ugt.es>

- A finales de los 90, según las estadísticas del Instituto de la Mujer, concretamente en 1996, entre las mujeres había una tasa de paro de casi el 30%, mientras que la de los hombres apenas llegaba al 17%. La Tasa de ocupación femenina era de casi un 30%, no obstante, la masculina rondaba el 55%.

➤ Derecho de sufragio, educación y/o agrupación

- Según una estadística publicada por el diario digital *eldiario.es*⁵⁸, en 1980 el número de personas que completaban la educación universitaria, empezó a aumentar, especialmente a partir de la década de los 90. No obstante, los hombres seguían superando en cifras, al número de mujeres que completaban la educación universitaria. Fue en 1996 cuando el número de estudiantes de ambos sexos se igualó, en torno al 23%. Y fue en 1998, cuando el porcentaje de mujeres entre 25 y 50 años con estudios universitarios superó la proporción de hombres con dicho nivel educativo.
- En 1983 se crea el Instituto de la Mujer, todavía presente en la actualidad. Un Instituto, que según ellos mismos explican, surge “como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura, y con la finalidad primordial, en cumplimiento y desarrollo de los principios constitucionales, de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social”.

➤ Libertad sexual y maternidad

- La ley reconoció en 1981, la **plena igualdad del marido y la mujer en el matrimonio**. Ley del divorcio 1981⁵⁹.
- En 1983, tras el triunfo socialista y su promesa electoral de legalizar el aborto, el Consejo de Ministros aprueba un texto para la elaboración de nuevo artículo del Código Penal (417 bis). El artículo original (417), no se modificó y, por lo tanto, el aborto seguía siendo delito en España. Pero, el

⁵⁸ Conde Ruiz, I. J. (8 de diciembre de 2015). Diferencias de género en Educación. *Eldiario.es*. Recuperado de www.eldiario.es

⁵⁹ Riera, J. M., Mercader, J. M. R., & Valenciano, E. (1991). *Las mujeres de los 90: el largo trayecto de las jóvenes hacia su emancipación*. Ediciones Morata.

nuevo artículo establecería algunos casos en los que no sería punible.⁶⁰ Fue en 1985, finalmente, cuando el gobierno de Felipe González permite la **interrupción voluntaria del embarazo** únicamente en tres supuestos: violación (durante las 12 primeras semanas), riesgo para la salud física y psíquica de la madre (en cualquier momento del embarazo) y malformación en el feto (durante las primeras 22 semanas). No obstante, para las que abortaran fuera de los tres supuestos, se contemplaba una pena de cárcel de seis meses a un año (o multa de 6 a 24 meses).

➤ Violencia de género y convivencia matrimonial

- Según explica en su libro Di Febo, es muy difícil contabilizar las muertes por malos tratos domésticos sucedidas antes de los años 90. No obstante, según Di Febo, aproximadamente podríamos decir que “desde enero de 1976 a diciembre de 1983, habían muerto 565 mujeres”.
- Según un artículo publicado por el diario *El País*⁶¹, en 1987 se presentaron aproximadamente 16.500 denuncias por malos tratos a mujeres, por parte de sus parejas. Además, señala que, en ese mismo año, murieron 89 mujeres, víctimas de lo que hoy conocemos como “violencia de género”. El diario recoge las críticas que, por aquel entonces, el Instituto de la Mujer cargaba contra la Guardia Civil, las entidades públicas y los Juzgados:

“Es regla generalizada que la actuación policial se limite a recibir la denuncia y remitirla al juzgado y no se acompaña, salvo en algunas ocasiones, a las mujeres a recoger sus enseres al domicilio incluso cuando solicitan protección frente a amenazas o coacciones, no procediéndose tampoco, salvo muy raras veces, a la detención del agresor, incluso cuando las denuncias son reiteradas o llega a existir amenaza de muerte, cuando éste es el marido de la denunciante”.

“Existe un “exceso” de sentencias absolutorias por falta de pruebas, debido a la tardanza en la realización del informe del forense y apuntó que la mayoría de las sanciones son económicas, lo que, a su juicio, repercute negativamente sobre la propia víctima, “que paradójicamente acaba pagando la mitad de la multa, dado que el régimen más frecuente es de la sociedad de gananciales”.

⁶⁰ Ruiz Salguero, M. T., Cabré Pla, A., Castro Martín, T., & Solsona Pairó, M. (2005). Anticoncepción y salud reproductiva en España: crónica de una (r) evolución.

⁶¹ Mercado, F. (12 de febrero de 1988) Más de 16.000 denuncias por malos tratos conyugales a mujeres se presentaron en 1987 en España. *El País*. Recuperado de: <http://elpais.com>

- Las víctimas por violencia de género se empiezan a contabilizar año tras año, a partir de 1997, tras el terrible caso de Ana Orantes (según dice Di Febo). Ana Orantes fue una mujer, víctima de violencia de género, que en 1997 fue asesinada a manos de su “expareja” con la que seguía conviviendo tal y como le había dictado el juez. El exmarido, quemó viva a su mujer, en presencia de su hijo. A pesar de las varias denuncias impuestas por la maltratada (incluso a través de la televisión), Ana no pudo salvar su vida, convirtiéndose así en la víctima número 59 de aquel 1997⁶².
- La legislación española evolucionó para intentar poner fin a la lacra, sobre todo, gracias a la presión que medios de comunicación e instituciones de mujeres, habían hecho tras la muerte de Ana Orantes. El primer paso se dio en 1999. Se eliminó la denuncia previa por parte de la persona que sufre los maltratos como requisito indispensable para perseguir la violencia doméstica. Pero no era una solución definitiva: el problema era estructural⁶³.
- En 1999, según los datos recogidos por el Instituto de la Mujer y por el Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad, un total de 54 mujeres fueron víctimas de la violencia de género. Además, los datos también señalan que, en ese mismo año, el 48’7% de las mujeres sufrían maltrato.

➤ Situación de las mujeres que forman parte del colectivo LGTBI

- El grupo de movimiento gay de FAGC, tuvo que esperar cinco años para ser legalizado, en 1980. “Los primeros activistas tuvieron que librar arduas batallas contra una sociedad desinformada y contra un sistema legal que les ponía muchas trabas”, recoge Melero, en *Placeres Ocultos*.
- Los colectivos gais no serán legalizados en su totalidad, hasta 1981⁶⁴.
- En 1981 se creó el Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid, formado por más de 30 militantes y que participan también en todas las actividades

⁶² El Khattat, M. (18 de noviembre de 1997). Un hombre mata a su ex mujer prendiéndole fuego tras atarla. *El Mundo*. <http://www.elmundo.es>

⁶³ Noguero, S. (19 de mayo de 2016). El testimonio que cambió la percepción de la violencia machista. *La Vanguardia*. Recogido de <http://www.lavanguardia.com>

⁶⁴ C. Piro. Invertidos y rompepatrias: Socialismo y homosexualidad en el Estado Español, (mayo 2011).

- del movimiento feminista. El grupo se formó a raíz del Primer Encuentro de Feministas Lesbianas de España, celebrado en junio de 1980. En el 86, se formó también el Grupo de Feministas Lesbianas de Barcelona⁶⁵.
- En 1983 se despenalizaron las operaciones de cambio de sexo, gracias a las políticas integracionistas del PSOE, según explica C. Piro en su obra *Invertidos y rompepatrias*.
 - Según Melero en su libro, *Placeres Ocultos*, en Cataluña el activista Jordi Petit funda en 1986 la Coordinadora *d'Iniciatives Gais* que se convertiría en 1988 en la federación de asociaciones Coordinadora Gai-Lesbiana de Catalunya (CGL).
 - Las lesbianas empiezan a organizarse a finales de la década de los 80, muchas son las asociaciones que empiezan a surgir en diversos puntos del país, aunque las más importantes surgen en Madrid y Barcelona. Según explica el diario *El País*⁶⁶, en 1987 se celebraron unas jornadas de reflexión en las que los grupos de lesbianas asistieron para debatir sobre los problemas del colectivo y con un objetivo claro: “lograr que el movimiento feminista en concreto y la sociedad en general, acepten plenamente el lesbianismo como una opción sexual posible y normal, como cualquiera otra de las existentes”. El 23 de enero de ese mismo año, el Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid, se reunieron en la Puerta del Sol para protestar contra la detención de dos mujeres por besarse en público. Las mujeres del colectivo, se reunieron esa tarde y “reivindicaron su derecho a expresarse como cualquier otra pareja heterosexual con prolongados besos en la boca”.
 - También nace en 1987 la primera asociación estable de transexuales, *Transexualia*, formada por ocho mujeres transexuales relacionadas con el mundo de la prostitución⁶⁷.
 - El 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) excluye la homosexualidad de la clasificación estadística Internacional de Enfermedades y otros problemas de salud.

⁶⁵ Pérez, M. (6 de febrero de 1987). Lesbianismo: el tabú de los tabúes. *El País*. Recuperado de <http://elpais.com>

⁶⁶ Pérez Oliva, M. (13 de abril de 2017). Lesbianismo: el tabú de los tabúes. *El País*. Recuperado de <http://elpais.com>

⁶⁷ C. Piro. *Invertidos y rompepatrias: Socialismo y homosexualidad en el Estado Español*, (mayo 2011).

- En 1992 el Comité Reivindicativo y Cultural de Lesbianas (CRECUL), creado en 1991, se unió al COGAM para crear la Federación Estatal de Gais y Lesbianas (FEGAL), más tarde Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGT)⁶⁸
- A partir de 1995, se aprueba el artículo 22.4 en el Código Penal, que define la protección de la orientación sexual como un derecho. En 1996 en la manifestación por el Día del Orgullo, ya salieron a la calle en Madrid más de 3.000 personas y se utilizó la primera carroza⁶⁹.

3.1.5. Feminismo actual (2000 – 2017)

➤ Situación socio-política en España

- Mayoría absoluta para José María Aznar (PP) en el año 2000, consigue 183 diputados, el PSOE desciende hasta los 125 diputados.
- A pesar de la victoria del PP en las elecciones españolas, el movimiento feminista se unió en el año 2000 a la denominada como la gran “Marcha Mundial de las Mujeres 2000⁷⁰”, mujeres de más de 150 países participaron en una movilización mundial en contra de la pobreza y la violencia de género.
- En 2001, se acaba la mili obligatoria de la mano de José María Aznar, una promesa electoral que repite durante su discurso de investidura⁷¹.
- En 2002, entra en vigor el euro como moneda única europea.
- 2004, sucede en España el mayor atentado terrorista de nuestra historia, en Atocha (Madrid)⁷². Causa 191 víctimas mortales y más de 1800 heridos. Un atentado islamista de alguna célula vinculada a Al Qaeda, en respuesta a la entrada de España en la Guerra de Irak, de la mano de José María Aznar. Una tragedia que conmovió a toda España, justo el día de después, se reflejó la indignación en los resultados electorales.

⁶⁸ Tin, L. G. (2015). *Diccionario de la homofobia*. Ediciones AKAL.

⁶⁹ Carretero, R. (5 de julio de 2014). Así han cambiado las marchas del Orgullo Gay en España desde 1977. *Huffingtonpost*. Recuperado de <http://www.huffingtonpost.es>.

⁷⁰ Marcos, G. (27 de septiembre de 2000). La marcha mundial de las mujeres 2000. *El País*. Recuperado de <http://elpais.com>

⁷¹ Gonzalez, M. (9 de marzo de 2001). El Gobierno aprueba hoy el decreto que pone fin a la mili en diciembre. *El País*. Recuperado de <http://elpais.com>.

⁷² Zamorano, A. (11 de marzo de 2014). 11M las incógnitas que quedan a diez años de los atentados de Madrid. *BBC Mundo*. Recuperado de <http://www.bbc.com>.

- Elecciones 2004, José Luis Rodríguez Zapatero gana las elecciones con 164 diputados y pasa a la presidencia del gobierno. Es Mariano Rajoy el candidato al PP, que se queda en segundo lugar con 148 diputados.
- En 2008, Zapatero gana de nuevo las elecciones con apenas 5 diputados más que en las anteriores. Mariano Rajoy le sigue con 154 diputados.
- Justo es en 2008 cuando comienza la conocida como la “Gran Recesión”, una crisis económica que estalla en todo el mundo. En España, se produce principalmente debido a la burbuja inmobiliaria y todavía hoy, arrastramos las consecuencias de la crisis. No obstante, cabe recordar que la mejora en la economía actual del país, ha sido posible, en gran parte, gracias al “rescate” europeo⁷³.
- El 15 de mayo de 2011 (15M), aquellos denominados como *Indignados*, acamparon en las plazas más importantes de las ciudades españolas, especialmente en Barcelona (plaza Cataluña) y Madrid (Puerta del Sol). Eran los últimos meses del gobierno de Zapatero y los indignados criticaban duramente la situación social, política y económica del país, fruto de la crisis devastadora que, para entonces, acarrearaba graves problemas en todos los ámbitos. Según explica el diario *La Vanguardia*⁷⁴, “los *indignados*, revolucionaron la primavera de 2011 con un estallido de malestar y reivindicaciones. Algunos de los temas que pusieron sobre la mesa, como los desahucios, el bipartidismo o la corrupción, son hoy parte fundamental de la agenda de la opinión pública. El salto a las instituciones también es evidente, con múltiples repercusiones”.
- En 2011, el PP gana las elecciones con mayoría absoluta para Mariano Rajoy, 186 diputados. El PSOE desciende hasta los 110 diputados.
- Según dice el mismo reportaje del diario de *La Vanguardia*, “es difícil trazar una relación de causalidad entre el 15M y la llegada de Rajoy a la Moncloa, pero algunos estudios indican que el lema de ‘no les votes’ pudo perjudicar a los grandes partidos y especialmente a los socialistas, en aquel entonces ya muy desgastados”. De hecho, tanto en las elecciones

⁷³ Pérez, C. (5 de junio de 2012). La crisis en España: cronología desde 2008. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es>

⁷⁴ Pauné, M., Domenech, A., Sancho, J... (15 de mayo de 2016). Todo sobre el 15M, 5 años después. *La Vanguardia*. Recuperado de <http://reportajes.lavanguardia.com>

del año 2000 (tras el 11M), como en las de 2011 (tras el 15M), la abstención aumentó entorno al 5%.

- Las elecciones de 2015, significaron un cambio para la histórica lucha bipartidista, por el poder español. La creación de dos nuevos partidos, Ciudadanos y Podemos (surgidos del 15M), rompen con la distribución clásica del voto español. A pesar de que Mariano Rajoy gana las elecciones con 123 diputados, no obtiene mayoría absoluta. El PSOE desciende hasta los 90 diputados, Podemos consigue 69, y Ciudadanos 40. Las elecciones deben repetirse por la falta de agrupaciones.
- En las elecciones del año 2016, tras más de 300 días sin gobierno, se proclama vencedor el Partido Popular con un Mariano Rajoy obligado a pactar (137 diputados). El PSOE desciende hasta los 85 diputados, Podemos se une con Izquierda Unida en lo que llaman “Unidos Podemos” con 71 diputados y Ciudadanos, desciende a los 32. Finalmente, tras muchas negociaciones y la abstención del PSOE, Rajoy forma gobierno con Ciudadanos⁷⁵.

➤ Condiciones laborales, económicas y reivindicaciones feministas

- En 2007, bajo la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero, se aprobó la nueva Ley de Igualdad entre mujeres y hombres (Ley Orgánica 3/2007). Entre algunas de las reformas que incluía esta nueva ley, destaco alguna de ellas:

La ley introdujo la obligación de incorporar en las empresas de más de 250 empleados planes de igualdad en la negociación colectiva y quería una representación equilibrada de hombres y mujeres en los consejos de administración⁷⁶.

- La crisis económica ha jugado un papel fundamental al analizar las **tasas de actividad, ocupación y paro** de las dos primeras décadas del siglo XXI. Según las estadísticas del Instituto de la Mujer⁷⁷, en el año 2000,

⁷⁵ Resultado elecciones generales de 2016 al Congreso. (Julio 2016). *El Mundo*. Recuperado de <http://elmundo.es>

⁷⁶ Rodríguez-Pina, G. (21 de marzo de 2017). Las mujeres que intentaron lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el Congreso. *El País*. Recuperado de: <http://politica.elpais.com>

⁷⁷ Mujeres y hombres en España 2016. (17 de noviembre de 2017) Instituto de la Mujer. <http://www.inmujer.gob.es>

entre las mujeres había una tasa de paro de casi el 20%, mientras que la de los hombres apenas llegaba al 10%. La Tasa de ocupación femenina era de un 33%, y por el contrario, la masculina rondaba el 60%. A raíz de la crisis, las cifras del paro comienzan a subir, llegando a su punto más álgido en 2013, cuando la tasa de parados entre hombres (25'6%) y mujeres (26'6%) se acercan significativamente. Es, con el inicio de la crisis, cuando las tasas de parados de ambos sexos se asemejan por primera vez (en 2009, las dos tasas se aproximan al 18%). No obstante, el pasado año 2016, las tasas vuelven a distanciarse (18% los hombres y 21% las mujeres), coincidiendo con la recuperación económica del país.

- Otra de las variantes que ha analizado el Instituto de la Mujer para comparar la vida de hombres y mujeres, es el **uso del tiempo**. Las estadísticas muestran que de 2003 a 2010, el tiempo invertido en el hogar es prácticamente idéntico (tres horas aproximadamente). No obstante, los hombres invierten de media, treinta minutos más en 2010. A pesar de eso, las mujeres siguen siendo las principales cuidadoras del hogar, de media invierten cuatro horas, mientras que los hombres no llegan ni a la mitad (1h 54'). De media, los hombres tienen una hora más de tiempo libre al día.
- Los dos últimos parámetros se relacionan entre sí cuando hablamos del **“trabajo a tiempo parcial”**, es decir, aquellos trabajos que el Instituto de la Mujer define como: “aquellos empleos en los que la jornada habitual semanal no puede ser superior a 35 horas”. Y es aquí donde encontramos otras de las brechas de género de las condiciones laborales entre ambos sexos. Un 7'9% de los hombres trabaja a tiempo parcial actualmente (datos 2015), mientras que en el caso de las mujeres asciende hasta el 25'2%. A pesar de esto, ambos porcentajes se incrementan respecto al año 2010, dónde los hombres eran un 5'3%, y las mujeres un 22'7%.
- En cuanto a los **permisos de maternidad/paternidad**, otorgados en los últimos diez años (de 2005 a 2015), se ve un claro incremento por ambos sexos, pero una gran diferencia entre ellos. Según los datos publicados por el Instituto de la Mujer, las demandas de maternidad han aumentado de 27.000 a 33.000 y las de los hombres se incrementan de 900 a 2.400.

- Actualmente, una década después de la implantación de la nueva Ley de Igualdad (L.O 3/2007), los datos reflejan la todavía existente **brecha salarial** entre ambos sexos. Según un informe elaborado por *UGT*⁷⁸, la brecha salarial ha aumentado del 22,55% al 23,25%, en el salario medio anual, entre los años 2010 y 2014. En estos cuatro años, el salario medio de las mujeres apenas se incrementó en 9,60 euros.
- En el diario *El Mundo*⁷⁹, señalaban que, de media, las mujeres jubiladas cobran casi un 40% menos de pensión, que los hombres. De hecho, la cuantía de esta brecha de género es de más de 400€.

➤ Derecho de sufragio, educación y/o agrupación

- la Ley Orgánica de Educación (mayo de 2006), ha supuesto un punto de inflexión en relación con la normativa precedente. En ella aparecen numerosas referencias y menciones a la igualdad de género, desde el punto de vista de la **coeducación**. A continuación, he destacado algunos ejemplos extraídos de la propia Ley Orgánica (2/2006):

**Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.*

**Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.*

**Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.*

- Fue también en 2006, cuando se implantó la asignatura de “**Educación para la ciudadanía**”, con unos objetivos muy marcados que presento a continuación. El PP (Partido Popular) y la Iglesia, se mostraron contrarios a la asignatura. Estos eran los objetivos de ésta, según explica el Instituto

⁷⁸ UGT (2017). La supuesta recuperación económica ha incrementado la brecha de género en el mercado laboral. Recuperado de <http://www.ugt.es>

⁷⁹ Fiter, M. (24 de enero de 2017). Las mujeres en España cobran casi un 40% de pensión menos que los hombres. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es>

de la Mujer en la denominada “*Guía de Coeducación. Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*”:

- *El reconocimiento de la diferencia entre sexos.*
 - *El desarrollo de la afectividad y la oposición a la violencia.*
 - *La eliminación de estereotipos y prejuicios.*
 - *La práctica del diálogo como medio de resolución de conflictos.*
 - *La defensa de la igualdad de oportunidades*
 - *El rechazo de la discriminación por razón de sexo, entre otras.*
- A partir de la primera década del siglo XXI, las mujeres superan a los hombres en cuanto a la proporción de personas entre 25 y 50 años que completan los **estudios universitarios**. Según explica *eldiario.es*⁸⁰, en el año 2000, la proporción de mujeres universitarias que finalizan sus estudios rondaba el 30%, mientras que la de los hombres se mantenía dos puntos por debajo. La diferencia entre ambos sexos ha ido aumentando considerablemente, hasta tal punto que, actualmente, la proporción de mujeres se eleva hasta casi el 45%, mientras que la de los hombres se sitúa en torno al 35%. No obstante, según explica el mismo diario, las mujeres continúan descartando aquellas denominadas como “carreras masculinas”, como son las ingenierías, la informática, la agricultura y la arquitectura. A pesar de que el porcentaje de mujeres de éstas dos últimas se sitúa por fin, en torno al 30%. Mientras que, en las dos primeras, no alcanzan el 10%.

➤ Libertad sexual y maternidad

- En 2008, surge en Ucrania un movimiento feminista ahora conocido por gran parte de la población, las “**FEMEN**”. Femen, según el diario *El País*⁸¹, es un grupo feminista que se define como “sexestremista y ateo”, en la mayoría de sus actos de protesta, acuden desnudas y con mensajes en el cuerpo, para protestar a favor de los derechos de las mujeres y de algunas minorías. Sus protestas son conocidas porque llaman la atención

⁸⁰ Conde Ruiz, I. J. (8 de diciembre de 2015). Diferencias de género en Educación. *Eldiario.es*. Recuperado de www.eldiario.es

⁸¹ ¿Qué es Femen? (4 de junio de 2015). *El País*. Recuperado de <http://internacional.elpais.com>



de los medios de comunicación y enseguida atraen todas las miradas. Es una forma más de feminismo, pero de esta manera, hacen de su discurso una polémica. Se han manifestado en todo el mundo contra causas muy diversas, a España llegaron manifestándose en contra de la **Ley Mordaza** y contra la reforma de la Ley del Aborto, entre otras protestas.

- En 2010, de nuevo bajo mandato socialista, se modifica la **Ley del Aborto** de 1985. El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó una nueva ley del aborto, que es la que está vigente actualmente. La Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, permite el aborto libre en las 14 primeras semanas; dentro de las 22 semanas si existe "grave riesgo para la vida o salud de la embarazada" o "riesgo de graves anomalías en el feto"; y en cualquier momento si se detectan "anomalías fetales incompatibles con la vida (...)" o cuando se detecte en el feto una enfermedad extremadamente grave e incurable". Tal y como explica en un artículo RTVE⁸²: “La ley de 2010 establece que la decisión es de la mujer a partir de los 16 y solo obliga a informar de ella a uno de los representantes legales de la menor, padre o madre, excepto en los casos que dicha situación puede provocar "un conflicto grave" o peligro de "violencia intrafamiliar, amenazas, coacciones, malos tratos" o se produzca una "situación de desarraigo o desamparo".
- En 2013, Alberto Ruíz Gallardón, presentó un **anteproyecto de ley del aborto**, que acabó retirando el PP en 2014 (y que supuso la dimisión de Gallardón), eliminaba el aborto libre y limitaba los supuestos para abortar a dos: violación dentro de las 12 primeras semanas y riesgo para la salud psíquica y física de la madre en las 22 primeras. La polémica de la reforma de Gallardón fue de grandes dimensiones, tanto entre los votantes de la izquierda como entre los de la derecha (hasta el 40% de los votantes del PP estaban en desacuerdo con la reforma de la ley del aborto).⁸³
- Según las estadísticas que facilita el Instituto de la Mujer, la tasa media de mujeres que han interrumpido su embarazo desde 1999 (6'52%), no

⁸² Martín Plaza, A. (18 de febrero de 2015). Las leyes del aborto en España: de la ley de supuestos de 1985 a la de plazos de 2010. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es>

⁸³ Cué C. (24 de septiembre de 2014). La ley del aborto, la historia de un fiasco. *El País*. Recuperado de <http://politica.elpais.com>

ha parado de aumentar hasta 2012 (12'12%) y ha disminuido ligeramente en estos últimos años, situándose en una tasa próxima al 10%, en 2015. Los datos también reflejan que, en 1997, una de cada dos mujeres no utilizaba ningún tipo de preservativo, algo que ha aumentado considerablemente en los años posteriores, según los últimos datos disponibles en el Instituto de la Mujer, el 75% de las mujeres españolas utilizan anticonceptivos (datos 2011).

- En Cataluña, los Mossos d'Esquadra tienen contabilizadas a 3.537 mujeres que, de manera habitual, ejercen la **prostitución** en la calle o en locales públicos de Cataluña (661 en las calles y 2.876 en locales). Además, otras 8.000 practican la misma actividad en pisos particulares y, por tanto, sin ningún control oficial. Estas cifras aparecen en un informe elaborado en 2004 por la Policía autonómica y publicado por el Instituto de la mujer.
- “Casi el 98% de los permisos de maternidad son disfrutados únicamente por la madre y solo un 2,04% de padres comparten el permiso de maternidad. Las excedencias (no retribuidas) por cuidado familiar son casi exclusivamente para las mujeres. Las excedencias por cuidado de hijos e hijas son disfrutadas por el 93,33% de mujeres frente a un 6,67% de hombres. Si se tratan de excedencias por cuidados de otros familiares, la presencia de mujeres se reduce ligeramente al 84,58% y la de los hombres se incrementa 15,42%”⁸⁴.
- Los cambios en las estructuras familiares, son evidentes, tras todos los cambios de conciencia en la sociedad, pero también por el surgir de nuevos tipos de familias (homosexuales, monoparentales, etc.). En este caso, el Instituto de la Mujer refleja en una estadística cómo ha sido la evolución de las familias monoparentales desde 2003 a la actualidad. Según refleja el informe, en 2003 había un total de 303 mil familias monoparentales, de ellas, un 90% estaban formadas por mujeres y sus hijos. La cifra aumenta considerablemente durante las casi dos décadas que han transcurrido en el siglo XXI. En los últimos datos (2015), el número de familias monoparentales asciende hasta casi los dos millones.

⁸⁴ UGT (2017). La supuesta recuperación económica ha incrementado la brecha de género en el mercado laboral. Recuperado de <http://www.ugt.es>

Mientras el número de familias monoparentales formadas por madres baja (respecto al 2003), hasta el 80%.

➤ Violencia de género y convivencia matrimonial

- “Tras un largo proceso de diagnóstico de las causas de esta violencia, el Parlamento español aprobó por unanimidad la Ley Integral 1/2004. La nueva legislación no sólo se centraba en medidas judiciales dedicadas a actuar contra el maltrato, buscaba la prevención. Para ello se modificaron aspectos de la ley educativa y en las referentes a la publicidad, en pos de construir una estructura social basada en el igualitarismo y la no violencia” así lo explicaba el diario *La Vanguardia*⁸⁵. En el artículo señala también que “las corrientes machistas ponen en duda el problema y recelan de las medidas de prevención, alegando que son muchas las denuncias falsas contra los agresores”, a pesar de que un informe del *Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)* determina que solo el 0,4% de las denuncias por violencia machista son falsas y que, además, cuatro de cada cinco mujeres asesinadas, no había denunciado previamente.
- Según el portal estadístico del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad, y también a partir de los datos que se pueden extraer del Instituto de la mujer, en las dos últimas décadas las cifras de **víctimas de violencia de género**, han ido variando constantemente. Como podemos ver en la tabla siguiente, desde 2010 no se vuelve a repetir una cifra superior a las 61 víctimas de 2011, no obstante, no se puede afirmar que

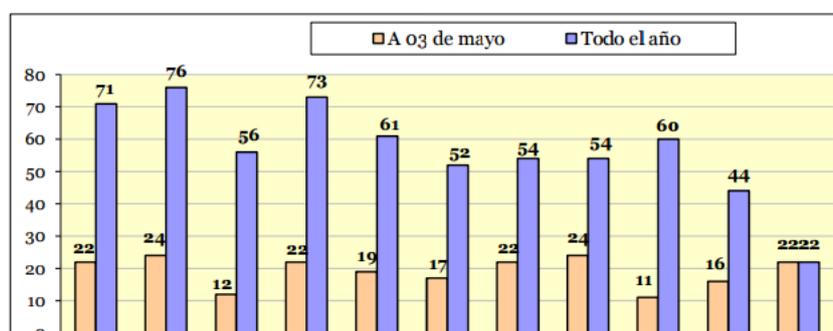


Ilustración 1. Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad

⁸⁵ Noguero, S. (19 de mayo de 2016). El testimonio que cambió la percepción de la violencia machista. *La Vanguardia*. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com>

eso refleje una mejora de la situación. Hay que recalcar que en éste 2017, en los cuatro meses que llevamos de año, han muerto ya veinte mujeres.

- Según las estadísticas elaboradas por el Instituto de la Mujer, el Ministerio de sanidad y el CIS, el pasado año 2015, un total de 10,4% de las mujeres residentes en España de 16 y más años ha sufrido violencia física por parte de alguna pareja o ex pareja en algún momento de su vida. El estudio señala, además, que un 9,5% de las mujeres nacidas en España que han tenido pareja alguna vez en su vida, ha sufrido violencia física por parte de alguna pareja o ex pareja, frente al 20,5% de las nacidas en el extranjero. Y que un 7,5% de las nacidas en España han sufrido violencia sexual por parte de alguna pareja o ex pareja, frente al 15,5% de las nacidas en el extranjero. En total, un 25,4% de las mujeres residentes en España de 16 y más años ha sufrido violencia psicológica de control por parte de alguna pareja o ex pareja en algún momento de su vida. Las mujeres más jóvenes son las que muestran una mayor prevalencia de violencia psicológica de control a lo largo de toda la vida. Así, un 38,3% de las mujeres de 16 a 24 años que han tenido pareja alguna vez en su vida ha sufrido violencia psicológica de control por parte de alguna pareja o ex pareja. Este valor se reduce progresivamente a medida que aumenta la edad hasta el 15,1% de las mujeres de 75 o más años.
- En total, desde que existe una ley contra la violencia de género (2004), se han producido 801 feminicidios⁸⁶. Además, hay que tener en cuenta todos aquellos casos que no se consideran “violencia de género” por falta de relación sentimental entre víctima y agresor, o por tratarse de una pareja homosexual, etc.

➤ Situación de las mujeres que forman parte del colectivo LGTB

- España reconoce desde 2005 (Ley 13/2005), el derecho a contraer matrimonio entre personas del mismo sexo. En la nueva redacción del artículo 44 del Código Civil, “la acepción jurídica de cónyuge, es la de

⁸⁶ Grasso, D. y Blanco, A. 801 feminicidios íntimos desde que existe una ley contra la VIOLENCIA DE GÉNERO. *El Confidencial*. Recuperado de <http://www.elconfidencial.com>.

persona casada con otra, con independencia de que ambas sean del mismo o de distinto sexo”, así lo explica en la página del Congreso.

- En los diez años posteriores al derecho de contraer matrimonio entre personas del mismo sexo, según los datos reflejados por el Instituto de la Mujer y extraídos del Instituto Nacional de Estadística (INE), se han realizado un total de más de 35.000 matrimonios entre personas del mismo sexo, de media han sido aproximadamente tres mil matrimonios anuales. Las nupcialidades entre varones han superado siempre el número de matrimonios femeninos, de hecho, la cifra de matrimonios entre hombres dobló a los matrimonios femeninos durante los cinco primeros años. Es un reflejo más de la falta de visibilidad lésbica.
- En octubre de 2014, se aprobó en Cataluña la conocida como “ley contra la LGTBI-fobia (Ley 11/2014). El objetivo de la cual, según explica en su último informe⁸⁷ el *Observatori contra la l’homofòbia*, es garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales y erradicar la homofobia, la transfobia y la bifobia.
- Es difícil cuantificar el número de discriminaciones, agresiones, o situaciones **LGTB-fóbicas** producidas durante la última década en el país. Ya que, sólo el *Observatori contra la homofòbia* se ha dedicado a investigarlo y plasmarlo después en la realización de un informe. Además, según me contó una de sus investigadoras, Elena Longares, el control del número de denuncias impuestas o de agresiones producidas, se empieza a contabilizar hace sólo tres años, a partir de la nueva ley LGTB-fóbica. Es difícil pues, sacar conclusiones claves sobre la situación de LGTB-fobia en el país más allá de los resultados de hace tres años. No obstante, los dos últimos informes reflejan que en 2015 se produjeron 113 incidencias (sólo en Cataluña) y 84 en 2016. Debido al cierre del Observatorio durante cuatro meses de este último año, las cifras de 2016 no reflejan una realidad exacta. A pesar de ello, el informe señala que más del 40% de las agresiones se producen a hombres gays o bisexuales, aunque también son los más visibles y los que más lo denuncian. Del informe se concluye también, que, más del 30% de las incidencias

⁸⁷ *Observatori contra l’Homofòbia (2016), l’estat de la LGTBI-fòbia a Catalunya*. Facilitado por Elena Longares.

registradas han sido agresiones físicas o insultos y que ha aumentado el número de incidencias registradas en el ámbito educativo, situaciones de *bullying* que aumentan del 4'4% en 2015, a más del 13% en 2016 (especialmente a niños gais, bisexuales y trans). Las incidencias más comunes entre el colectivo de mujeres lesbianas y bisexuales (a parte de las agresiones como tal), son las discriminaciones laborales que en este colectivo se han registrado un 40% en el último año, un porcentaje que dobla la cantidad de casos entre hombres gais y bisexuales.

- El movimiento *Queer*, definido por Kai Claudine como “un movimiento que engloba a todos aquellos que no son *CIS*, es decir, que no son heterosexuales. Según Kai, el movimiento *queer* pretende englobar todas las etiquetas con la intención, de visibilizar los géneros y poner en cuestión los géneros binarios (hombre o mujer)”. Surgió en los años 80 fuera del país y no llegó a España hasta los años 90, aunque su uso más habitual y popular, es mucho más reciente. El movimiento *Queer* es una corriente del feminismo, un tipo de entre todos los feminismos que hay actualmente, pero en el que, además, impera la libertad sexual y la identidad de género propia de cada uno.

4. Libro de Estilo – Realización

Tal y como me ha permitido mi tutor del trabajo, he podido utilizar imágenes, música y vídeos extraídos de YouTube a pesar de no haber solicitado, ni adquirido, los derechos necesarios para su reproducción. Ya que el documental tiene una misión evaluadora de mi grado en periodismo y no está destinado al lucro personal, ni para su emisión fuera del entorno educativo, tengo libertad para incluir estos contenidos sin la intención de plagiar, copiar o molestar a cualquiera de las personas que han reproducido, elaborado o trabajado, estos contenidos.

A pesar de tener la libertad para hacerlo, quiero exponer las razones por las que me parecía necesario incluir estos contenidos, aunque con ello, tenga que repetir parte del montaje del documental en caso de querer algún día que su contenido sea público. Algunas de las razones por las que lo he hecho han sido:

- Para mejorar la contextualización del trabajo. No me parecía lo mismo hablar de la muerte de Franco, del fin de una dictadura, de la liberación de la mujer, y no introducir imágenes representativas del momento.
- Añadir información complementaria. La música es el claro ejemplo de ello, las letras de las canciones aportan información valiosa, a pesar de estar situadas en un segundo plano de mi documental.

4.1. Lenguaje Audiovisual

En cuanto a la realización del documental, he decidido dividir el contenido en diferentes ámbitos, dependiendo de la temática que se trata en el momento. Es decir, muy marcado por mi trabajo documental y mi investigación en descubrir cuáles son los sueños y cuáles las realidades de las mujeres de hoy, he dividido el documental por temas, para buscar las metas alcanzadas de cada ámbito. Las entrevistadas irán apareciendo o no, según hablen de sus experiencias sobre los cinco ámbitos señalados durante prácticamente todo el trabajo:

- El activismo feminista de la época y el actual
- Condiciones Laborales y educación
- Sexualidad y maternidad
- Violencia de género
- Mujeres LGTB

Para diferenciar a las mujeres que aparecen durante el documental, ya que no todas pertenecen al mismo movimiento, ni todas tienen la misma edad, ni la misma trayectoria, utilizo unos *kyrons* significativos. A las mujeres que pertenecen únicamente al colectivo feminista, les asigno un *kyron* triangular de color violeta, que simboliza el color característico del feminismo. Por otro lado, aquellas que actualmente son activistas del colectivo LGTBI les asigno un *kyron* triangular de color rosa, que simboliza el icono representativo de las lesbianas (un triángulo invertido de ese mismo color). Además, he comprendido que la mayoría de las mujeres que participan o han participado en el colectivo LGTBI, también lo hicieron o lo hacen en el activismo feminista, ya que existe un gran nexo de unión entre ambos activismos.

En cuanto al tipo de lenguaje audiovisual, en relación a la realización del documental, la posición de la cámara es muy semejante. Utilizo en todas las entrevistas un mismo plano, el plano Medio, a veces largo y a veces más corto. Y la posición de la cámara es siempre desde una visión frontal, es el plano y la posición más utilizada para la realización de entrevistas.

Por último, tengo que añadir que el total de las entrevistas supera y en mucho, el tiempo establecido para el documental (cerca de 20 minutos). Es por eso que no he podido incluir en tan poco tiempo, la perspectiva de todas las entrevistadas en cada uno de los temas analizados.

4.2. Iluminación

En un principio, mi idea era utilizar la iluminación para diferenciar a las mujeres que aparecen en el documental y así de alguna forma, clasificarlas por edad o por colectivos en los que participan. No obstante, durante el transcurso de mi trabajo y tras la realización, especialmente, de las entrevistas personales, he cambiado de idea. No voy a utilizar una iluminación artificial en ninguna de las entrevistas realizadas, sin tener en cuenta algún retoque que mejore la visión de la imagen, utilizaré la luz natural del lugar de la entrevista para no influir negativamente en la calidad de la imagen, ni tampoco confundir al espectador.

5. Guion literario

Narración documental

Las mujeres de la Segunda República Española, alcanzaron derechos y libertades, propias de la democracia actual. No obstante, el Franquismo, les arrebató los sueños alcanzados y se encargó de hacer de las mujeres, el complemento del hombre. El sistema patriarcal impuesto por la dictadura, sometía al género femenino. Eran mujeres reprimidas, silenciadas, maltratadas y discriminadas constantemente. La Sección femenina y la iglesia, eran las encargadas de mostrar el camino de "la mujer decente", las pocas que se negaron a esto, fueron encarceladas o incluso fusiladas. No había otra opción para las mujeres de la dictadura española...

Entrevistas

- **Entrevista a Mercè Otero-Vidal**, activista desde 1975 y parte fundamental en el desarrollo de la asociación “Ca la Dona”.
 - ¿El feminismo está de moda?
 - ¿Qué son los micromachismos? ¿Qué puede hacer el feminismo para eliminarlos?
 - En principio, es fácil pensar que el problema de una sociedad machista es fruto de una mala educación. Imagino que así surgió la coeducación, que has defendido en diferentes ocasiones, con ello parecía el fin de la discriminación, pero no ha sido exactamente así. ¿Qué falla? ¿En qué consiste exactamente una buena coeducación?
 - La prostitución, la religión... Son temas peligrosos que imagino levantan diferentes críticas incluso dentro del colectivo. ¿Cómo hacer para conseguir una misma opinión? ¿Se puede defender una idea sin una misma opinión?
 - ¿Por qué parece que la lucha feminista se haya estancado? ¿Será quizá debido a la gran cantidad de tipos de grupos feministas? ¿Es esto algo negativo o positivo?
 - ¿El objetivo del feminismo actualmente es conseguir la igualdad con los hombres? O más bien, ¿conseguir derechos propios, adaptados a las necesidades de las mujeres?
 - ¿Qué diferencias hay entre la lucha feminista que surgió al principio, tras la muerte de Franco, y la actual?
 - Aquí pasan feministas de todas las edades, ¿se notan diferencias entre jóvenes y mayores? ¿En qué? ¿Ha habido un cambio de conciencia?
 - ¿Qué pasa con las FEMEN o las feministas radicales? ¿A favor o en contra de esa llamada de atención?
 - ¿Las redes sociales están ayudando? ¿O todo lo contrario? Es una forma de difundir un mensaje, aunque también un anti mensaje...
- **Entrevista a María Olivares i Usac**, activista desde 1977 y parte del equipo de activistas y voluntarias de “Ca la Dona”.

- ¿Por qué parece que la lucha feminista se haya estancado? ¿Será quizá debido a la gran cantidad de tipos de grupos feministas? ¿Es esto algo negativo o positivo?
- ¿Qué diferencias hay entre la lucha feminista que surgió al principio, tras la muerte de Franco, y la actual?
- Juana Gallego, las víctimas de la violencia de género, son también víctimas de la revolución feminista?
- Aquí pasan feministas de todas las edades, ¿se notan diferencias entre jóvenes y mayores? ¿En qué? ¿Ha habido un cambio de conciencia?

- **Entrevista a Juana Gallego**, activista desde 1975 y parte del equipo de activistas y voluntarias de “Ca la Dona”.
 - ¿Qué diferencia hay entre aquellas q te acompañaban en el año 75 y las que te acompañan ahora en el activismo feminista?
 - España era un país machista para entonces, pero lo es ahora? ¿Porqué?
 - Creo yo, que una de las soluciones “posibles” para que deje de ser un país machista, radica en la educación, ¿no?
 - ¿cómo sería un feminismo de la diferencia llevado a la práctica? ¿En qué se diferencia con el feminismo de igualdad?
 - la teoría *queer* es una respuesta revolucionaria a una identidad que no nos otorgan? ¿Es quizá, una manera de buscar la igualdad al hombre?
 - Si las víctimas de la violencia de género, lo son también de una revolución, ¿por qué parece estancada? ¿Cómo pararla?

- **Entrevista a Elena Longares**, activista desde 2011 y parte del equipo de “LesbiCat”.
 - ¿De qué forma y en qué año empezaste a formar parte del activismo LGTBI? ¿Y del feminismo?
 - ¿Por qué sentiste la necesidad de seguir al mando de Lescat y reivindicar así los derechos de las personas LGTBI?
 - ¿Qué diferencias crees que hay entre la situación de las mujeres lesbianas de cuando empezaste a las de ahora?

- ¿cómo sería un feminismo de la diferencia llevado a la práctica? ¿En qué se diferencia con el feminismo de igualdad?
 - la teoría queer es una respuesta revolucionaria a una identidad que no nos otorgan? ¿Es quizá, una manera de buscar la igualdad al hombre?
 - Si las víctimas de la violencia de género, lo son también de una revolución, ¿por qué parece estancada? ¿Cómo pararla?
- **Entrevista a Kai Claudine**, activista desde 2015 y parte de *genderqueer*.
 - ¿Edad? ¿Eres activista por los derechos del colectivo LGTBI? ¿Desde cuándo?
 - ¿Te consideras o te has considerado también **feminista**? ¿Eres activista feminista también?
 - ¿Qué **carencias o deficiencias** crees que tiene el feminismo actual?
 - ¿Por qué y en qué momento pasas a formar parte del movimiento **Queer**?
 - ¿En qué se diferencia el activismo Queer con el **feminismo tradicional**?
 - ¿Crees en la posibilidad de alcanzar una sociedad sin **diferencias de género** y en plena igualdad?
 - ¿Qué relación hay entre la teoría Queer y el **feminismo de igualdad**?
 - ¿Qué se entiende como **feminismo radical**, las FEMEN? ¿En qué se diferencia el feminismo Queer con el feminismo radical?
 - ¿Por qué dices que partes del **feminismo interseccional**? ¿En qué consiste?
 - ¿Qué derechos crees que nos falta conquistar a las mujeres?
 - ¿Qué importancia tiene en todo esto la **educación**? ¿Sería una manera de eliminar la distinción de género?
 - ¿Qué defiende el movimiento Queer en cuanto a **libertad sexual y maternidad**? ¿Si las mujeres dejamos de serlo, eso nos otorgaría una libertad total posible?
 - **Entrevista a Paulina Blasco**,
 - ¿Edad? ¿Eres activista por los derechos del colectivo LGTBI? ¿Desde cuándo?
 - ¿Te consideras también feminista? ¿Eres o has sido activista feminista?

- ¿En qué momento decidiste dejar de lado la lucha por los derechos feministas para luchar por los derechos de los homosexuales? ¿Porqué?
- ¿Qué **diferencias** ves entre las parejas lesbianas/bisexuales... de la época de los 70/80, a la actual? ¿Y el activismo?
- ¿Crees que España sigue siendo un país **LGTBI-fóbo**?
- Tengo entendido que has sufrido **agresiones** homófobas por tu condición, ¿se han repetido esas agresiones (verbales o físicas) en adelante?
- ¿Qué **diferencias** has visto o ves (actualmente), entre gays y lesbianas? ¿Gozamos de la misma libertad? Ante la ley si, ¿pero ante la sociedad?
- ¿España ha avanzado en cuanto a **educación** de valores de igualdad entre sexos y respeto a las diferencias de género y/o orientación sexual?
- ¿Qué **derechos** nos falta conquistar a las mujeres como tal? ¿Y a las mujeres del colectivo LGTBI?

6. Plan de rodaje

Personas o asociaciones entrevistadas para el documental:

- **Mercè Otero-Vidal** (75 años), voluntaria en *Ca la Dona* desde su fundación y profesora, ya jubilada. Sigue participando activamente en la organización de *Ca la Dona* y en movimientos independentistas.
- **María Olivares Usac** (85 años), política y exdiputada del *Parlament de Catalunya*. Voluntaria y organizadora en *Ca la Dona*. Activista feminista.
- **Juana Gallego Ayala** (61 años), profesora de universidad, periodista y autora de muchos libros especializados en la lucha feminista y el género en los medios de comunicación. Además, ahora es también directora del Observatorio para la igualdad de la UAB (Universidad Autónoma de Barcelona).
- **Elena Longares** (34 años), miembro de LesBiCatalunya y de DretsRA (en favor del derecho a la reproducción asistida para parejas de mujeres del colectivo LGTBI), trabaja en *Gais Positius* y colabora en *l'Observatori contra l'Homofòbia*.

- **Kai Claudine** (24 años), estudiante de Filología y activista dentro del colectivo LGTBI, pero en especial, simpatizante con el movimiento *genderqueer*. También se considera feminista, ha participado y participa en el activismo feminista.
- **Paulina Blasco** (68 años) jubilada y ex-maestra, cristiana y católica desde que nació, activista del colectivo LGTBI desde 2004. Ahora colabora con la Fundación *Enllaç*, dedicada a la integración y soporte a las personas de la tercera edad que forman parte del colectivo y puedan ser discriminadas por ello.

Calendario temporal de rodaje

- Miércoles 2 de marzo → Primer día de rodaje en *Ca la Dona*, entrevistas a Mercè Otero-Vidal i María Olivares Usac.
- Martes 7 de marzo → Manifestación para mujeres, lesbianas i transexuales previa al día internacional de la mujer, el 8 de marzo.
- Miércoles 8 de marzo → Manifestación a favor del día internacional de la mujer.
- Miércoles 19 de abril → Entrevista a Juana Gallego en la UAB.
- Jueves 20 de abril → Entrevista a Elena Longares en Hospitalet de L.
- Jueves 27 de abril → Entrevista a Kai Claudine en Sants
- Jueves 27 de abril → Entrevista a Paulina Blasco en *Fundació Enllaç*.

Localizaciones

- Miércoles 2 de marzo → Asociación *Ca la Dona* (c/ Ripoll 25, Barcelona)
- Martes 7 de marzo → Manifestación en plaza de Sants, Barcelona.
- Miércoles 8 de marzo → Manifestación en plaza Universidad, Barcelona.
- Miércoles 19 de abril → Entrevista Juana Gallego en la UAB (Universidad Autónoma de Barcelona).
- Jueves 20 de abril → Entrevista Elena Longares en su domicilio, Hospitalet de Llobregat.
- Jueves 27 de abril → Entrevista a Kai Claudine en Fundación Inceptum (c/ Rector Triadó, 31, Barcelona)

- Jueves 27 de abril → Entrevista a Paulina Blasco en la *Fundació Enllaç* (c/ Roselló 328, Barcelona).

Horas de rodaje:

- 2h *Ca la Dona*
- 3h manifestación 7 de marzo
- 4h manifestación 8 de marzo
- 2h entrevista Juana Gallego
- 2h entrevista Elena Longares
- 2h entrevista Kai Claudine
- 2h entrevista Paulina Blasco

7. Conclusiones

Como ya he señalado durante el trabajo, éste ha consistido en buscar cuáles eran los sueños de las mujeres que empezaron a sentirse libres a partir de la Transición, y descubrir si son ahora realidades, o por el contrario siguen siendo sueños y/o utopías. Para analizarlo, voy a señalar los sueños y realidades en los cinco⁸⁸ ámbitos señalados durante la documentación:

Condiciones laborales, económicas y reivindicaciones feministas

Antes

Gran parte de las mujeres del franquismo no trabajaban, y si lo hacían era en trabajos destinados en exclusiva al género femenino (limpieza, sector textil...) y en algunos casos, cobrando hasta el 30% menos que los hombres. La mayoría centraban su vida en el cuidado del hogar y de los hijos, era esa la forma de vida que debía llevar una mujer “decente”. Las pocas que trabajaban, además, no podían acceder a su dinero sin el permiso de su esposo. La economía familiar era llevada y controlada por el marido, en su totalidad. Las reivindicaciones de algunas valientes, eran castigadas duramente en prisión, incluso con la muerte. El feminismo se vio silenciado por completo.

⁸⁸ Durante la documentación he analizado seis ámbitos, pero la situación socio-política del país es sólo el contexto en el que se producen los acontecimientos. Lo único que podría analizar o señalar, sería el haber pasado de una dictadura a una democracia.

Ahora

Todo esto empezó a cambiar a partir de los años 60, con el Plan de Desarrollo. Las mujeres empezaron a trabajar, aunque los sueldos han sido siempre inferiores, y poco a poco hemos podido ver mujeres en altos cargos importantes y en todo tipo de oficios. No obstante, todavía queda camino para andar en la senda de equidad laboral entre ambos sexos. Por otro lado, actualmente la ley permite a las mujeres ser totalmente independientes, económicamente hablando. Las reivindicaciones feministas y sus agrupaciones están totalmente legalizadas, aunque muchos desconocen cuáles son los objetivos del feminismo actual y cuáles sus peticiones y reprimendas.

Derecho de sufragio, educación y/o agrupación.

Antes

El voto femenino fue un derecho adquirido por las mujeres en 1933 durante la Segunda República, tras duras confrontaciones entre las sufragistas y los políticos de la época. Fue un derecho arrebatado tanto para ellas como para ellos durante toda la dictadura. En 1977, las mujeres españolas volvieron a ejercer su derecho a voto en las primeras elecciones democráticas. La educación para las mujeres, se centraba principalmente en ser buena madre y una buena esposa. Además, la presencia femenina en las universidades era mínima y no todas las carreras eran “dignas” para una mujer. En cuanto al derecho de agrupación, las mujeres únicamente se reunían en la Sección Femenina y en la Iglesia.

Ahora

Actualmente, las mujeres participan activamente en la vida política y ejercen su derecho a voto como uno más. No obstante, ninguna mujer ha conquistado todavía el punto más álgido de la política del país, la presidencia. En el ámbito educativo, la igualdad entre sexos es un principio fundamental de la enseñanza española, a pesar de no implantarse en todas las escuelas. Las mujeres están presentes en todos los ámbitos educativos, de hecho, el número de mujeres que terminan sus estudios universitarios ha llegado a superar el de los hombres en varias ocasiones. No obstante, siguen existiendo las “carreras masculinas” y las “carreras femeninas”. En cuanto al derecho de asociación, las mujeres tienen total libertad para llevarlo a cabo.



Libertad sexual y maternidad

Antes

Ejercer el aborto en España, suponía penas de hasta seis años de cárcel sea por lo que fuere. Un derecho por el que lucharon, año tras año, las mujeres post-franquistas y que no fue alcanzado hasta 1985, únicamente en caso de malformación en el feto, violación o riesgo para la madre. El aborto, tal y como lo habían soñado las feministas de la Transición, no llegó hasta 2010. La sexualidad de las mujeres se comprendía únicamente como receptora de los deseos de los hombres, con un fin únicamente reproductivo. De hecho, hasta 1978, el uso de métodos anticonceptivos y su difusión, como también el adulterio, estaban totalmente prohibidos y penados.

Ahora

Actualmente, la ley vigente en cuanto al aborto se aprobó, como ya he dicho, en 2010, y permite la libre interrupción del embarazo en las 14 primeras semanas y en los casos señalados anteriormente, durante las 22 primeras semanas de embarazo. La sexualidad de las mujeres ya no se concibe con un único fin reproductivo y el uso de anticonceptivos no es que se permita, sino que, además, se aconseja usar en todas las relaciones sexuales. A pesar de esto, muchas mujeres continúan uniendo sexualidad y reproducción, especialmente las más conservadoras.

Violencia de género y convivencia matrimonial

Antes

Las mujeres del franquismo no tenían ninguna facilidad para divorciarse de sus maridos, de hecho, el marido tenía la obligación de “depositarla” en casa de sus padres o en un convento, si eso sucedía. Las mujeres adúlteras estaban destinadas a sufrir prisión perpetua, además hasta 1963, los maridos podían matarla por ello, en lo que llamaban “venganza de sangre”. Por el contrario, ellos podían tener relaciones extra-matrimoniales, de hecho, no era algo inusual.

En cuanto a la violencia de género, ha sido algo común, puesto que el marido podía castigar a su mujer únicamente por desobedecerle o insultarle. Ni siquiera se ha considerado un problema social hasta bien entrada la democracia.



Ahora

La equidad matrimonial es un derecho al que todos podemos acogernos. El adulterio no está penado ni perseguido en ninguno de los dos sexos. Y en cuanto a la violencia de género, es necesario señalar que ha habido un progreso enorme en cuanto al cambio de conciencia sobre este tema. Ahora todos sabemos lo que es y de qué forma evitar o salir de esa situación. No obstante, las muertes por violencia de género continúan contabilizándose cada año y siguen siendo cifras escalofriantes. Aún hay mucho por hacer en cuanto a este tema.

Situación de las mujeres que forman parte del colectivo LGTBI

Antes

Las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales no gozaban de ninguna libertad para practicar ni para defender su orientación sexual. Eran totalmente invisibles y repudiadas por la sociedad homófoba española, durante décadas. Las lesbianas fueron la cara invisible del movimiento, puesto que la sexualidad de las mujeres era sólo reproductiva y, por lo tanto, eso era inconcebible. La Ley de Vagos y Maleantes y la posterior Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social estuvo vigente hasta 1978 y en ella se establecía como norma, internar a los homosexuales con penas de hasta cinco años de reclusión.

Ahora

Actualmente, los homosexuales tienen derecho a contraer matrimonio gracias a una ley que se aprobó el pasado 2005. Año tras año, las manifestaciones del Orgullo gay han sido multitudinarias, de hecho, se ha convertido en un atractivo turístico de gran relevancia. No obstante, España continúa siendo un país LGTBI-fobo, puesto que hay agresiones cada año hacia personas del colectivo. Y sólo una ley en Cataluña (Ley 11/2014), que garantice los derechos del colectivo y tenga la misión de erradicar la LGTB-fobia.

Después de enumerar los logros obtenidos en la lucha de la mujer por su liberación, hay una conclusión muy clara a la que quiero llegar: **el camino que han recorrido las mujeres de los 70 hasta llegar a la actualidad ha sido inmenso**. Se han alcanzado una infinidad de derechos y libertades que han hecho de las mujeres, un género autónomo e independiente. No obstante, haber adquirido una igualdad de sexos ante la ley, no implica un cambio en la



mentalidad y en la conciencia de la ciudadanía. Todas las mujeres que han sido entrevistadas en este trabajo, me han hablado del sistema patriarcal que todavía perdura en el país y de las continuas discriminaciones que sufren las mujeres. Todas han coincidido en afirmar que España sigue siendo un país machista y, que una parte de la sociedad es también LGTBI-foba.

Estas dos últimas afirmaciones confluyen en un punto común, explicado así por el Observatorio contra la Homofobia: “En el caso de las mujeres lesbianas y bisexuales, se refleja la realidad de la lesbofobia, que existe como práctica machista y homófoba, uniendo así la realidad como mujer y como lesbiana”. Una doble carga con la que les toca vivir a todas esas mujeres no heterosexuales.

El feminismo ha evolucionado mucho en estas últimas décadas, y con él, las mujeres que forman parte de ese activismo. Actualmente, el feminismo se ha diversificado, ya no hablamos de feminismo, ahora son *feminismos*. Una de las hipótesis que he defendido al empezar este trabajo ha sido, que la existencia de estos feminismos, perjudica a la lucha feminista. No obstante, después de dialogar durante horas con mujeres que forman parte de esos feminismos, me he dado cuenta de que todas ellas eran diferentes, pero tenían un mismo objetivo, vivir en igualdad de condiciones junto a los hombres. Todas ellas defienden la libertad femenina y el fin del estado opresor, todas condenan la violencia de género y defienden la coeducación como herramienta esencial para terminar con las discriminaciones y desigualdades. Mercè Otero-Vidal me insistió varias veces en defender que la diversidad es riqueza, que la existencia de diferentes feminismos es una oportunidad para el movimiento, que a pesar de tener que invertir más tiempo en ponerse de acuerdo en lo que piden, vale la pena saber que han sido incluidos todos los feminismos y todos los intereses.

Por otro lado, los feminismos radicales, han conseguido reabrir debates que parecían dormidos, han conseguido que se hable mucho y bien, pero también mal. Todas las entrevistadas, me han hablado de las FEMEN como un feminismo respetable, aunque no todas han querido apoyar su manera de hacerse visibles y su manera de provocar. La misión de las FEMEN es llamar la atención, es positivo para el movimiento, es algo que hacían también las feministas de la Transición. Una forma de mantener activo el fuego. Pero toda aventura conlleva



un riesgo, aquí el peligro está en difundir un mensaje equivocado. Y aquellos que no son parte del movimiento feminista, o aquellas que no son activistas, pero sí feministas, o simplemente aquellos que desconocen los mensajes del feminismo, pueden leer en ellas un mensaje erróneo y confundir dos términos opuestos: Feminismo y Hembrismo⁸⁹.

"Cuanto más debate sobre feminismo más me doy cuenta de que hablar sobre los derechos de las mujeres se confunde muchas veces con odiar a los hombres. Y si hay una cosa que sé con certeza, es que esta idea debe parar". Emma Watson

Otra de mis hipótesis era que, la educación es la “llave” que puede abrir las mentes que todavía viven en el pasado. Está claro que en España todavía viven personas conservadoras, personas que aceptan el patriarcado y los *micromachismos*, mujeres que aceptan su segundo lugar, sin apostar por buscar una vida propia. Por desgracia, en la época de Franco, muchas aceptaron esas vidas, sin plantearse si quiera si aquello era lo que les hacía feliz. Y por desgracia ahora, sigue habiendo mujeres conformistas, aunque haya pasado ya más de medio siglo y aunque ahora “seamos libres”. Las mujeres, como madres y también como ciudadanas de este mundo, tenemos la obligación de enseñar a otras mujeres a ser libres. Porque no está todo perdido, ya que hubo una época en la que **todo** se nos era negado y, aun así, pudimos resistir.

Gallego dice que: “ahora las mujeres son el *otro género*, aquel que es capaz de negarse a obedecer al *primer sexo*”.

En definitiva, estoy segura de que el feminismo será una lucha muy longeva, tanto como sea necesario. Porque, mientras haya en el mundo mujeres discriminadas, maltratadas o humilladas; mientras el género femenino siga siendo el *segundo sexo*, como dijo S. Beauvoir, o el *sexo débil*, como dice la RAE; mientras esto suceda, el feminismo seguirá teniendo sentido.

⁸⁹ Definición “hembrismo” según *Wikipedia*: discriminación sexual, de carácter dominante, adoptada por las mujeres.

8. Bibliografía

Gallego, J. A. “Eva devuelve la costilla – El nuevo estado de conciencia de las mujeres” (2010). Icaria Editorial.

Di Febo, G. “Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976” (1979). Icaria Editorial.

Alejandro Melero Salvador, “Placeres Ocultos Gays y lesbianas en el cine español de la transición” (2010). Notorious Ediciones.

Borreguero, C. “La Mujer española: de la tradición a la modernidad, 1960-1980”. (1986). Tecnos.

Riera, J. M., Mercader, J. M. R., & Valenciano, E. “Las mujeres de los 90: el largo trayecto de las jóvenes hacia su emancipación” (1991). Ediciones Morata.

Delgado, J. L. G. Sobre la economía española durante el franquismo. “In La II República una esperanza frustrada: actas del Congreso Valencia Capital de la República (abril 1986)” (1987). (pp. 187-196). Institució Alfons el Magnànim.

Blanco, A. “«Morir de hambre»: autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo. Pasado y memoria”, N. 5 (2006); pp. 241-258.

López, R. S. “Entre la importancia y la irrelevancia: Sección Femenina de la República a la transición” (2007). Editora Regional de Murcia.

Camps, V. “El papel social de la mujer en los últimos 25 años” (2003). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Cuenca Gómez, P. (2008). Mujer y Constitución: los derechos de la mujer antes y después de la Constitución Española de 1978.

Carrasco, B. (1980). Cronología (1975-1980).

Tin, L. G. (2015). *Diccionario de la homofobia*. Ediciones AKAL.

Webgrafía

Fartakh, A. (24 de junio de 2013). El nacimiento del movimiento feminista contemporáneo en España. *Mundodiario*. Recuperado de: www.mundodiario.com

Yanke, R. (8 de marzo de 2015). Feminismo 3.0, la nueva ola. *El mundo*. Recuperado de: <http://www.elmundo.es>

J.C. Ocaña (2014). El feminismo en la Europa Mediterránea. *Instituto de Tecnologías Educativas*. Recuperado de: <http://www.historiasiglo20.org>



“Sueños y realidades del feminismo en España, siglos XX y XXI” de Patricia Pascual

Moya, M. G. (2013). Las purgas silenciadas del franquismo y estalinismo. *Hispania Nova: Revista de História Contemporânea*. Recuperado de: <http://hispanianova.rediris.es>

Amiguet, T. (16 de septiembre de 2016). Las “trece rosas”. *La Vanguardia*. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/>

NASH, Mary y TAVERA, Susana; Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (Siglo XIX), Madrid, 1995, Ed. Síntesis. Disponible online en: <http://losojosdehipatia.com.es>

“La Sección Femenina: el retorno al hogar”. Recuperado de: <http://www.ub.edu/>

Sobreques, J. (13 febrero 1983) Catalunya tuvo durante la República la ley del aborto más progresista de Europa. *El País*. Recuperado de <http://elpais.com/>

Platero Méndez, R. (2009). Lesboerotismo y la masculinidad de las mujeres en la España franquista.”. *Bagoas, Revista de Estudios Gays, Géneros e Sexualidades*, 15-38.

Lafuente, I. (7 de noviembre de 2003). La “reformica” de Mercedes. *ABC*. Recuperado de <http://www.abc.es>

De Benito, E. (20 de diciembre de 2004). 5.000 vidas fichadas. *El País*. Recuperado de <http://elpais.com/>

Tomás, M. J. E. (2008). Aproximación histórica al principio de igualdad de sexos (IV): De la Ley de Contrato de Trabajo de 1944 a las últimas disposiciones franquistas. *IUSLabor*, 1.

SECCIÓN FEMENINA. 'Economía doméstica' para Bachillerato, Comercio y Magisterio, 1968.

Duthel, H. (2015). EL CAUDILLO-FRANCISCO FRANCO Y BAHAMONDE: ¡ Viva España Única! ¡ Viva España Grande! ¡ Viva España Libre!. BoD–Books on Demand.

Muerte por adulterio en España, un “derecho” del marido hasta 1963 (15 de septiembre de 2010). *ABC*. Recuperado de <http://www.abc.es/>

Señalan la antigua cárcel de Huelva como Lugar de Memoria de Andalucía y Valderas lo ve "de justicia" (7 de noviembre de 2014). *Europa Press*. Recuperado de <http://www.europapress.es>

Maestre, A. (24 de noviembre de 2013). Campos de concentración para vagos y maleantes en España. *La Marea*. Recuperado de <http://www.lamarea.com/>



“Sueños y realidades del feminismo en España, siglos XX y XXI” de Patricia Pascual

Amiguet, T. (19 de febrero de 2012). I Jornades de la Dona Catalana. *La Vanguardia*. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com>

Acabó la huelga de Roca Radiadores (12 de febrero de 1977) y Quinta, A. (7 de agosto de 1976) Finalizó la huelga de Motor Ibérica. *El País*. Recuperados de <http://elpais.com>

Marín, K. (9 de marzo de 1978). Ayer se celebró el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. *El País*. Recuperado de <http://elpais.com>

De Francisco, I. (11 de diciembre de 1980) Feminismo radical e independiente, guerra al sistema patriarcal. *El País*. Recuperado de <http://elpais.com>

Ruiz Salguero, M. T., Cabré Pla, A., Castro Martín, T., & Solsona Pairó, M. (2005). Anticoncepción y salud reproductiva en España: crónica de una (r) evolución.

Cuatro mil homosexuales se manifestaron por las Ramblas. (28 de junio de 1977). *La Vanguardia Española*, p. 25.

Carretero, R. (5 de julio de 2014). Así han cambiado las marchas del orgullo gay en España desde 1977. *El Huffington Post*. Recuperado de <http://www.huffingtonpost.es>

De Francisco, I. (11 de diciembre de 1980) Feminismo radical e independiente, guerra al sistema patriarcal. *El País*. Recuperado de <http://elpais.com>

Sánchez Ramírez, G. (2016). La transexualidad en el cine español: representación del personaje transexual en la ficción española.

Fundación Francisco Largo Caballero (UGT), 25 años del Estatuto de Trabajadores (2005).

G. Gómez, R. (23 de febrero de 2016). Relato colectivo de una noche histórica. *El País*. Recuperado de <http://politica.elpais.com>

Todas las Elecciones Generales celebradas en España desde 1977. (16 de diciembre de 2015). *El País*. Recuperado de: <http://elpais.com/>

Así éramos y así somos: 10 grandes cambios en España desde 1985, (12 de junio de 2015). *El País*. Recuperado de <http://politica.elpais.com>.

UGT (2017). La supuesta recuperación económica ha incrementado la brecha de género en el mercado laboral. Recuperado de <http://www.ugt.es>

Conde Ruiz, I. J. (8 de diciembre de 2015). Diferencias de género en Educación. *Eldiario.es*. Recuperado de www.eldiario.es



Mercado, F. (12 de febrero de 1988) Más de 16.000 denuncias por malos tratos conyugales a mujeres se presentaron en 1987 en España. *El País*. Recuperado de: <http://elpais.com>

El Khattat, M. (18 de noviembre de 1997). Un hombre mata a su ex mujer prendiéndole fuego tras atarla. *El Mundo*. <http://www.elmundo.es>

Noguero, S. (19 de mayo de 2016). El testimonio que cambió la percepción de la violencia machista. *La Vanguardia*. Recogido de <http://www.lavanguardia.com>

C. Piro. Invertidos y rompepatrias: Socialismo y homosexualidad en el Estado Español, (mayo 2011).

Pérez, M. (6 de febrero de 1987). Lesbianismo: el tabú de los tabúes. *El País*. Recuperado de <http://elpais.com>

Pérez Oliva, M. (13 de abril de 2017). Lesbianismo: el tabú de los tabúes. *El País*. Recuperado de <http://elpais.com>

C. Piro. Invertidos y rompepatrias: Socialismo y homosexualidad en el Estado Español, (mayo 2011).

Carretero, R. (5 de julio de 2014). Así han cambiado las marchas del Orgullo Gay en España desde 1977. *Huffingtonpost*. Recuperado de www.huffingtonpost.es.

Marcos, G. (27 de septiembre de 2000). La marcha mundial de las mujeres 2000. *El País*. Recuperado de <http://elpais.com>

Gonzalez, M. (9 de marzo de 2001). El Gobierno aprueba hoy el decreto que pone fin a la mili en diciembre. *El País*. Recuperado de <http://elpais.com>.

Zamorano, A. (11 de marzo de 2014). 11M las incógnitas que quedan a diez años de los atentados de Madrid. *BBC Mundo*. Recuperado de <http://www.bbc.com>.

Pérez, C. (5 de junio de 2012). La crisis en España: cronología desde 2008. *RTVE*. Recuperado de <http://www.rtve.es>

Pauné, M., Domenech, A., Sancho, J... (15 de mayo de 2016). Todo sobre el 15M, 5 años después. *La Vanguardia*. Recuperado de <http://lavanguardia.com>

Resultado elecciones generales de 2016 al Congreso. (Julio 2016). *El Mundo*. Recuperado de <http://elmundo.es>

Rodriguez-Pina, G. (21 de marzo de 2017). Las mujeres que intentaron lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el Congreso. *El País*. Recuperado de: <http://politica.elpais.com>

Mujeres y hombres en España 2016. (17 de noviembre de 2017) Instituto de la Mujer. <http://www.inmujer.gob.es>

“Sueños y realidades del feminismo en España, siglos XX y XXI” de Patricia Pascual

UGT (2017). La supuesta recuperación económica ha incrementado la brecha de género en el mercado laboral. Recuperado de <http://www.ugt.es>

Fiter, M. (24 de enero de 2017). Las mujeres en España cobran casi un 40% de pensión menos que los hombres. *El Mundo*. Recuperado de www.elmundo.es

Conde Ruiz, I. J. (8 de diciembre de 2015). Diferencias de género en Educación. *Eldiario.es*. Recuperado de www.eldiario.es

¿Qué es Femen? (4 de junio de 2015). *El País*. Recuperado de <http://elpais.com>

Martín Plaza, A. (18 de febrero de 2015). Las leyes del aborto en España: de la ley de supuestos de 1985 a la de plazos de 2010. *RTVE*. Recuperado de <http://www.rtve.es>

Cué C. (24 de septiembre de 2014). La ley del aborto, la historia de un fiasco. *El País*. Recuperado de <http://politica.elpais.com>

Noguero, S. (19 de mayo de 2016). El testimonio que cambió la percepción de la violencia machista. *La Vanguardia*. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com>

Grasso, D. y Blanco, A. 801 feminicidios íntimos desde que existe una ley contra la VIOLENCIA DE GÉNERO. *El Confidencial*. Recuperado de <http://www.elconfidencial.com>.

Observatori contra l'Homofòbia (2016), l'estat de la LGTBI-fòbia a Catalunya.

Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, [BOE-A-1966-3501](http://www.boe.es/BOE-A-1966-3501)

Ley Orgánica del Estado, número 1/1967, de 10 de enero, BOE-A-1967-5

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, BOE-A-1970-852.

